



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

58^a sesión plenaria

Martes 25 de noviembre de 2008, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann (Nicaragua)

En ausencia del Presidente, el Sr. Siles Alvarado (Bolivia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 16 del programa (continuación)

Cuestión de Palestina

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/63/35)

Informe del Secretario General (A/63/368)

Proyectos de resolución (A/63/L.32, A/63/L.33, A/63/L.34 y A/63/L.35)

Sr. Benmehidi (Argelia) (habla en francés): Permítaseme empezar rindiendo un especial homenaje a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y a su Presidente, el Embajador Paul Badji, Representante Permanente del Senegal, por sus incansables esfuerzos dirigidos a mantener a la comunidad internacional plenamente informada en materia de todo lo relativo a la cuestión de Palestina.

Este año, el pueblo palestino celebra el vigésimo aniversario de la Declaración de Argel, por la cual, en la reunión del Consejo Nacional de Palestina en noviembre de 1988, se proclamó la creación de un Estado palestino independiente. La Declaración tiene más que un valor simbólico; es histórica, en el sentido de que permitía

que el pueblo palestino pudiera hacer una elección estratégica doble de la unidad en sus filas y de la paz.

Esa elección estratégica se hizo pese a la injusticia histórica impuesta al pueblo palestino después de la aprobación de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, que llevó a su dispersión y le negó el derecho a la libre determinación. Argelia, que ha hecho del apoyo a la causa palestina una de las bases de su actuación internacional en aras de la paz, tiene el honor de haber acogido ese acontecimiento, lo cual reflejó su compromiso con una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Desde entonces, y en particular desde los Acuerdos de Oslo, el pueblo palestino no ha dejado de buscar la paz. Por ello recibieron el apoyo de todos los países árabes en la Cumbre de Beirut en 2002, en la cual se presentó una oferta colectiva y valerosa de paz a cambio de la retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados en 1967. Sin embargo, la facción israelí respondió a la Iniciativa de Paz Árabe continuando con su represión e intensificando las actividades relativas a los asentamientos.

Los cimientos sobre los cuales la Autoridad Palestina y, detrás de ella, todo el pueblo palestino, basan sus esperanzas de la creación de un Estado independiente y viable han seguido siendo objeto de fragmentación estratégica mediante la división de tierras, el cierre de puntos de cruce, la construcción de nuevos asentamientos, el desarraigo de los palestinos y la destrucción de sus hogares, la construcción

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



ininterrumpida y totalmente ilegal del muro de separación y el rechazo al regreso de los refugiados.

La política de anexión y fragmentación del territorio palestino, que han llevado cabo los sucesivos Gobiernos de Israel, ha puesto en peligro los esfuerzos de paz, no sólo antes de la conferencia de Anápolis de noviembre de 2007, sino también, y lo que resulta más preocupante, después de dicha conferencia, cuyo objetivo era restablecer el proceso de paz. Hoy, por ello, las posibilidades de una paz duradera parecen aún más remotas.

Esa política ha creado una atmósfera de violencia que ha sumido al territorio palestino ocupado en una situación trágica. En términos humanitarios, la situación sólo puede describirse como catastrófica, en especial en Gaza. Las consecuencias de la ocupación y de las prácticas israelíes se revelan claramente en los informes del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y de otros organismos y organizaciones no gubernamentales de renombre, los que denuncian las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, las restricciones impuestas al movimiento de personas y de mercancías y el trágico deterioro de las condiciones de vida de los palestinos en la Ribera Occidental, Jerusalén y la Franja de Gaza, donde las tasas de desempleo y de pobreza han llegado a niveles alarmantes.

La reciente evolución de la situación sobre el terreno y el comportamiento de los mandatarios israelíes nos hacen temer que pronto se alcanzará su punto crítico. La comunidad internacional debe ejercer presión sobre Israel para que ponga fin a esas prácticas reprensibles, que conculcan el derecho internacional, incluido el derecho humanitario internacional, y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Argelia quisiera señalar a la atención la extrema pasividad del Consejo de Seguridad ante el empeoramiento de la situación y el hecho de que el Consejo no se muestre dispuesto a acelerar la finalización del proceso de paz. En momentos en que vemos numerosas iniciativas de las Naciones Unidas dirigidas a brindar protección y asistencia a las poblaciones civiles que están en peligro, el rechazo de Israel a permitir que la Organización desempeñe sus funciones se debe, en gran medida, a la señalada pasividad del Consejo.

Los parámetros de una solución al conflicto israelo-palestino y a la llegada de una paz justa y duradera se han definido en iniciativas anteriores. Esos parámetros se basan en el cumplimiento del derecho internacional, el derecho humanitario internacional y las leyes internacionales, en particular la resolución 194 (III) de la Asamblea General y las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Argelia espera ver un compromiso decidido de parte de la comunidad internacional. Sólo así será posible crear un Estado viable, soberano e independiente con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

Sr. Laher (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Ayer, las Naciones Unidas celebraron el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Es un día en el que recordamos la difícil situación de un pueblo que, durante más de 60 años, ha luchado por sus derechos inalienables de libre determinación. Hoy también recordamos las privaciones que padecen los palestinos en su lucha, y expresamos nuestro apoyo a sus esfuerzos dirigidos a crear un Estado independiente.

Hace 12 meses, en una reunión auspiciada por los Estados Unidos en Anápolis, a la que acudieron numerosos países de todo el mundo, entre ellos Sudáfrica, los dirigentes palestinos e israelíes llegaron a un acuerdo sobre una declaración conjunta por la que expresaban su determinación de poner fin al conflicto y trabajar para alcanzar una solución pacífica basada en la creación de dos Estados, Israel y Palestina, que convivan en condiciones de paz y seguridad. Además acordaron esforzarse al máximo para concertar un acuerdo antes de finales de 2008.

A medida que se acerca el final de 2008, ha llegado el momento de que evaluemos, en la Asamblea, que ha participado en la cuestión de Palestina desde la creación de las Naciones Unidas, no sólo el compromiso de las partes con el proceso, sino también la forma en que nosotros, en calidad de comunidad internacional que ha apoyado el proceso, hemos ayudado para hacer que las partes estén más cerca del objetivo declarado.

Hemos alcanzado una etapa crítica del proceso de negociación, ya que la fecha límite establecida en Anápolis para lograr un acuerdo de paz antes de finales del año está cada vez más cercana. Pese a las garantías de la continuidad de las negociaciones, la situación sobre el terreno no ha mejorado de manera significativa desde el comienzo del proceso. De hecho, en algunos

ámbitos, tales como los asentamientos ilegales, se ha deteriorado aún más. Las partes en el proceso de negociación tienen la obligación de garantizar que, a través de sus actos, demuestran su compromiso con el proceso. Todo avance político debe ir acompañado de avances visibles sobre el terreno.

Como Potencia ocupante, Israel tiene obligaciones específicas y claras en virtud de sus obligaciones jurídicas internacionales. Los actos injustificados e ilegales de Israel, tales como el asedio a Gaza, así como las constantes incursiones en la Ribera Occidental y, recientemente, en Gaza, la ampliación de los asentamientos ilegales, los puestos militares, los puntos de cruce y el muro de separación, contribuyen al ciclo continuo de violencia. Reconocemos las inquietudes legítimas en materia de seguridad de Israel, pero no condonamos el uso desproporcionado de la fuerza para lograr que la situación sea segura. El derecho de Israel a la legítima defensa no le permite violar los derechos de civiles inocentes, en especial de aquellos que han estado viviendo en condiciones inhumanas bajo su ocupación militar durante más de 40 años.

Mi delegación se suma a la condena global de las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado. Las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado son ilegales; modifican los hechos sobre el terreno y son un obstáculo clave al proceso de paz. En el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra de 12 de agosto de 1949 se prohíbe a la Potencia ocupante que traslade a sectores de su propia población civil al territorio que ocupa. Exhortamos a Israel a que detenga de manera inmediata y completa todas las actividades de asentamiento, incluido el crecimiento natural, y que desmantele los puestos de avanzada erigidos desde marzo de 2001, con el fin de no alterar los hechos sobre el terreno y perjudicar las negociaciones relativas al estatuto definitivo.

Seguimos alentando tanto a los palestinos como a los israelíes a que sigan adelante con sus negociaciones para alcanzar el objetivo de crear un Estado palestino viable. Las partes y la comunidad internacional no pueden cruzarse de brazos y permitir que la situación sobre el terreno siga deteriorándose, acabando con todas las esperanzas de una solución biestatal negociada. Reiteramos que la responsabilidad primordial de paz y seguridad recae en ambas partes. En ese sentido, es crucial que sus acciones y sus declaraciones se hagan con el propósito de hacer avanzar la búsqueda de la paz.

Como pueblo de un país que, en el pasado, también se ha visto afectado por los conflictos, los sudafricanos entienden el dolor y el sufrimiento de otros pueblos que atraviesan conflictos. Albergamos la esperanza de que pueda forjarse una solución negociada en la que israelíes y palestinos tengan su propio Estado y vivan en paz como vecinos. Gracias a nuestra experiencia con los conflictos sabemos que las negociaciones son la única manera de avanzar.

Mi delegación también insta a los dirigentes palestinos a que trabajen con denuedo para unir al pueblo palestino, ya que una Palestina dividida sólo beneficia a quienes no quieren que haya una Palestina próspera y en paz, que conviva en paz con sus vecinos dentro de fronteras aceptadas internacionalmente.

Nos reunimos cada año en esta Asamblea para hablar acerca de la situación en Palestina, con la esperanza de que la situación cambie para mejor. Seguiremos planteando esta cuestión y velando por que los actos de represión no acallen por completo las voces de las víctimas que viven bajo la ocupación. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de garantizar que todo avance político en Palestina vaya acompañado de un cambio para mejor en las vidas de los palestinos corrientes. Las Naciones Unidas no pueden permitirse seguir haciendo caso omiso del sufrimiento del pueblo palestino. La inacción de este órgano se malinterpretará como aprobación del sufrimiento sobre el terreno.

Sra. Shalev (Israel) (*habla en inglés*): Puede que algunos disfruten al aprobar, una y otra vez, resoluciones de la Asamblea General o al celebrar conferencias en las que se condene el comportamiento de Israel. Pero también deberíamos preguntarnos si esas medidas aportan algún beneficio o alivio tangible a los palestinos.

Ha habido decenios de resoluciones. Ha habido una proliferación de comités especiales, períodos de sesiones y departamentos y dependencias de la Secretaría. ¿Acaso alguna de esas medidas tuvo repercusión en las políticas de Israel, que no fuera la de fortalecer la creencia de Israel y entre muchos de sus partidarios de que esta gran Organización está demasiado parcializada como para que se le permita desempeñar una función importante en el proceso de paz del Oriente Medio?

Peor aún, parte de la retórica utilizada en relación con el tema entraña la negativa de reconocer la propia

legitimidad de la existencia de Israel, para no mencionar la validez de sus preocupaciones en materia de seguridad.

Si bien reconozco y estoy de acuerdo con lo que acabo de decir, he de admitir que no son mis palabras. Son de otra persona. Son de alguien que pertenece a esta Organización, ni más ni menos que el Sr. Kofi Annan. Tal y como lo describió el ex Secretario General, nos reunimos con motivo de este debate anual sobre la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio para escuchar discursos similares a los que hemos escuchado durante tantos años. Más adelante, la Asamblea General aprobará numerosas resoluciones, muchas de las cuales no han cambiado desde hace decenios.

Sin embargo, al examinar este repetitivo ejercicio, insto a mis colegas y a sus Gobiernos a que hagan una labor de introspección. Preguntémosnos si estamos abordando la situación en el Oriente Medio y la cuestión de los palestinos de manera justa. ¿Contribuye su trabajo a la causa de la paz? ¿Ayuda a alguien en nuestra atribulada región? Por desgracia, me parece que la respuesta es obvia. Hoy pregunto a mis colegas: ¿quieren seguir celebrando debates parcializados y aprobando resoluciones sesgadas que reflejan nada más que la dinámica política negativa de esta Organización, dinámica que es propiedad de una mayoría automática? ¿Volverán a aprobar las mismas resoluciones sobre el Oriente Medio que, en el mejor de los casos, son irrelevantes y, en el peor, perjudiciales?

Mi respuesta a estas preguntas está clara. A pesar de que, seguramente, la Asamblea aprobará los proyectos de resolución que nos ocupan, su pertinencia, así como su contribución, tendrán un valor negativo.

Si queremos examinar la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio de manera honrada, sustantiva y genuina, si realmente queremos ayudar a fomentar la causa de la paz israelo-palestina, entonces insto a este organismo a que rechace el planteamiento que ha pasado a ser un ritual anual y a que adopte una nueva actitud.

Reconozcamos que muchos de los hechos sobre el terreno han cambiado, mientras que muchos de los proyectos de resolución que examinamos siguen iguales. Reconozcamos que Israel está en paz con dos de sus vecinos, Egipto y Jordania. Reconozcamos que Israel y los palestinos están llevando a cabo, en estos momentos, negociaciones de paz sustantivas.

Hablemos un momento sobre la situación real en el Oriente Medio.

La ola de extremismo que se está propagando por el Oriente Medio sigue siendo muy alarmante, pone en peligro la estabilidad regional y amenaza a la gran cantidad de fuerzas moderadas de la región. El Presidente iraní Ahmadinejad continúa pidiendo la destrucción de Israel al tiempo que pronuncia discursos antisemitas abiertamente desde la tribuna de las Naciones Unidas. El Gobierno iraní desarrolla capacidades nucleares, apoya y financia movimientos terroristas, incluidos Hamas y Hizbullah, y niega las realidades históricas del Holocausto.

A su vez, Siria continúa dando cobijo a los terroristas y facilita la transferencia de armas, personas y material a grupos violentos y hostiles. Hamas lanza incesantes ataques con cohetes contra civiles israelíes, y Hizbullah está amasando un enorme arsenal de armas que amenaza a Israel, al Líbano y a toda la región.

Estos son factores fundamentales relativos a la cuestión de Palestina y a la situación en el Oriente Medio que deben ser abordados. Sin embargo, este debate —como otros muchos en este edificio— refleja un compromiso con la antigua narrativa y las resoluciones ancladas en el pasado. Este órgano debe aceptar un nuevo paradigma. No podemos seguir aceptando el programa de la mayoría automática que obstruye el progreso en nuestra región. No podemos dejar que la práctica de arremeter contra Israel continúe rigiendo estos debates.

En este Salón, Israel sólo cuenta con un voto. La capacidad de Israel para influenciar el programa de las Naciones Unidas es limitada, sobre todo si la comparamos con la de los poderosos bloques políticos. Sin embargo, sobre el terreno somos una parte igual, comprometida con el proceso de paz. No existe proceso de paz sin Israel.

No podemos aceptar el 29 de noviembre como día de la solidaridad con el pueblo palestino sin reconocer al mismo tiempo que en esa fecha las Naciones Unidas propusieron una solución de dos Estados. ¿Por qué no se celebra el 29 de noviembre como el día en que las Naciones Unidas apoyaron la creación de un Israel y una Palestina, una solución que Israel aceptó, mientras que los países árabes la rechazaron y comenzaron una guerra? ¿Cómo es posible que el 29 de noviembre se haya convertido en un día de luto y dolor, un día que en realidad lamenta el propio nacimiento del Estado de

Israel y la aceptación internacional de una solución de dos Estados? Días de solidaridad parciales como éste y otras exposiciones, películas y campañas de los medios de comunicación no promueven una cultura de paz.

Si bien el debate de hoy repite antiguas ideas que han permanecido estáticas durante años, Israel y los palestinos están avanzando hacia el establecimiento de un Estado palestino que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad. En la reunión en Sharm el-Sheikh hace tres semanas se realizaron nuevos progresos. Tras la cumbre de Sharm el-Sheikh, el Secretario General Ban Ki-moon calificó la reunión de importante y prometedora, al tiempo que la Ministra de Relaciones Exteriores de Israel Tzipi Livni confirmó una vez más el compromiso de Israel con el proceso de paz en curso y el establecimiento de un Estado palestino. Para Israel, la cuestión no es si se debe llegar a una solución de dos Estados, sino cómo hacerlo.

Sin embargo, el progreso entre nosotros y los palestinos se logra gracias a consultas serias y genuinas y a negociaciones y acuerdos bilaterales entre Israel y los palestinos. La comunidad internacional debe desempeñar un importante papel, a saber, apoyar dichas negociaciones bilaterales, principalmente para fortalecer a los moderados de la región y a los que quieren superar las brechas existentes.

Así pues, las Naciones Unidas se encuentran hoy en una coyuntura fundamental en el Oriente Medio. Pueden seguir adoptando la misma retórica, o la Asamblea General puede apoyar a las partes en su búsqueda de la paz. En Israel deseamos que las Naciones Unidas opten por descartar la política de la culpa y se embarquen en una política de esperanza.

Sr. Hassan (Sudán) (*habla en árabe*): La delegación de mi país desea sumarse a los oradores anteriores para expresar una vez más nuestra admiración por la sabia manera en que el Presidente ha dirigido la labor de la Asamblea General durante este período de sesiones. Asimismo, deseamos elogiarlo por su valerosa declaración en la que se refirió a los indefensos y pidió a la comunidad internacional que apoyara a los débiles. También deseamos sumarnos a la declaración formulada por la representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Al debatir el tema 16 del programa, “La cuestión de Palestina”, en primer lugar quisiéramos acoger con satisfacción el hecho de que esta reunión se celebre

coincidiendo con el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que es la expresión del apoyo y la solidaridad de la comunidad internacional con ese pueblo heroico.

La delegación de mi país ha leído con gran interés el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/63/35). En ese sentido, deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento al Presidente del Comité, el Embajador Paul Badji, y a los miembros del Comité por sus esfuerzos para preparar el informe, que es amplio e incluye información sobre lo que está ocurriendo en los territorios palestinos ocupados. Esperamos que continúen esforzándose hasta que la familia internacional cumpla con su deber con respecto a la peligrosa situación sobre el terreno, de manera que se intensifiquen los esfuerzos de la comunidad internacional para garantizar la justicia al pueblo palestino mediante el establecimiento de su propio Estado independiente, con la sagrada Jerusalén como su capital.

Nuestra delegación también ha leído el informe del Secretario General (A/63/368), cuyos contenidos son similares a los del informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. En ese sentido, deseamos rendir homenaje a los miembros del personal humanitario de las Naciones Unidas en los territorios ocupados, donde algunos de ellos han sacrificado su vida para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino. Nos gustaría rendir un homenaje especial al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y a su personal.

Mi país ha seguido con gran preocupación los acontecimientos en los territorios palestinos, a los que se han referido tanto el informe del Secretario General como el del Comité.

También hemos tomado nota de los horribles actos perpetrados cotidianamente por las fuerzas de ocupación israelíes, de los que dan cuenta los medios de difusión. El Gobierno israelí continúa con la ocupación y con su constante —y quizá incluso acelerada— expansión de los asentamientos. Todo ello, haciendo caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad.

Además de ampliar los asentamientos a costa de las tierras de los aldeanos palestinos, Israel continúa sus operaciones militares en la Ribera Occidental, operaciones que han tenido como resultado cientos de víctimas, incluidas mujeres y niños, así como la destrucción de infraestructura. Israel también ha impedido a personas enfermas llegar a los hospitales, así como al personal de socorro humanitario atender las necesidades de la población.

Israel sigue construyendo su muro de separación a pesar de que la Asamblea General adoptó una resolución sobre el tema y de que existe de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre el carácter ilícito de ese acto bárbaro. La construcción del muro se está ejecutando a expensas de los palestinos, confiscando para ello sus aldeas y granjas. Se añade a lo anterior las terribles condiciones en que se encuentran miles de palestinos en las cárceles israelíes.

En lo que respecta a la Franja de Gaza, Israel, la Potencia ocupante, ha mantenido cerrados los cruces fronterizos y ha bloqueado la entrega de combustibles y el suministro de alimentos. Por otra parte, ha declarado a la Franja de Gaza como entidad hostil. Además, las fuerzas de ocupación han llevado a cabo operaciones militares que resultaron en la muerte de cientos de personas y el desplazamiento de miles de ellas.

En estos momentos, la Potencia ocupante intensifica el sitio de la Franja de Gaza en lo que constituye un castigo colectivo. Las condiciones de vida en la Franja de Gaza no alcanzan los estándares mínimos para la supervivencia. En ese sentido, los medios de difusión han informado que el pueblo de Gaza está utilizando medios que usan para la alimentación animal a fin de garantizar el pan para los hambrientos, incluidos los niños y los ancianos.

El hecho de que Israel esté imponiendo un bloqueo contra el pueblo palestino a la vez que retiene los ingresos por concepto de impuestos y aranceles que les adeuda, ha tenido como consecuencia un aumento del déficit del Gobierno palestino, a la vez que dificulta el pago de los salarios a sus empleados y la prestación de los servicios que necesita el pueblo.

Todo esto está ocurriendo mientras la comunidad internacional observa en silencio. Esas acciones, que contravienen el derecho internacional, han complicado la situación y han agudizado el sufrimiento del pueblo palestino. Esos actos también son motivo directo del

aumento de la violencia que, a su vez, es el resultado de la actual ocupación.

Dado el evidente deterioro de la situación, la comunidad internacional continúa teniendo una responsabilidad histórica. Mi delegación espera que la comunidad internacional cumpla su papel, como lo hizo para poner fin al apartheid en Sudáfrica, e insta a Israel a respetar el derecho internacional y la resoluciones adoptadas sobre la cuestión de Palestina, que están en sintonía con las aprobadas por la Liga de los Estados Árabes.

Entre los esfuerzos recientemente desplegados por la comunidad internacional se cuenta la Iniciativa de Paz Árabe, que tiene como base el principio de tierra por paz y la creación de un Estado palestino con la sagrada Jerusalén como su capital. Ninguna de las iniciativas actuales tendrá éxito si no toma en cuenta esos requerimientos. Cualquier esfuerzo que no ponga fin a la ocupación del Golán sirio y de los territorios libaneses estará igualmente condenado al fracaso.

Mi delegación desea reiterar su apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional para encontrar una solución justa, lograr la creación del Estado palestino y garantizar que el pueblo palestino disfrute plenamente de su derecho a vivir en libertad y con dignidad.

Sr. Almansoor (Bahrein) (*habla en árabe*): Mi delegación se asocia a la declaración formulada ayer por la representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Este año se conmemora el sexagésimo aniversario del establecimiento de la primera operación de mantenimiento de la paz de la Organización, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), que recibió su mandato a través de la resolución 50 (1948) del Consejo de Seguridad. El ONUVT surgió después de la Nakba, que dio comienzo a la odisea de los refugiados palestinos, el mayor de los problemas que hoy encaramos.

Hay una enorme contradicción en el hecho de que los preparativos para la conmemoración del sexagésimo aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos —aprobada por la Asamblea General en la resolución 217 (III) de 10 de diciembre de 1948— tenga lugar precisamente cuando se publican informaciones que hacen referencia al aumento de las violaciones de los derechos humanos por parte de las

autoridades israelíes en los territorios palestinos ocupados, violaciones que contravienen las distintas resoluciones de las Naciones Unidas y los instrumentos internacionales, sobre todo la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas.

En su informe (A/63/35), el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino señala que, en el período sobre el que se informa, el ejército israelí continuó ejecutando sus operaciones militares en los centros urbanos palestinos. Esto tuvo como resultado numerosas víctimas, muertos y heridos, entre los civiles palestinos. Las acciones de Israel incluyen ejecuciones extrajudiciales, demoliciones de casas, arrestos, destrucción de infraestructura civil e inutilización de tierras de cultivo. Esas acciones fueron vigorosamente condenadas por el Comité en el párrafo 24 de su informe.

El Comité también ha expresado su grave preocupación por la situación en el terreno y ha condenado a Israel, la Potencia ocupante, por emplear de manera indiscriminada y desproporcionada la fuerza contra la población civil palestina en los territorios ocupados, incluida Jerusalén Oriental. Israel declaró a Gaza, a la que tiene sitiada desde el 19 de septiembre de 2007, y tal como se indica en el informe del Secretario General (A/63/368), entidad hostil, decisión que tuvo como consecuencias el actual bloqueo de la Franja de Gaza y el cierre de puntos de cruce fronterizo, dos acciones que han tenido enormes repercusiones sobre la población. El pueblo de Gaza ha debido soportar inenarrables sufrimientos como resultado de las restricciones a la circulación de bienes y personas, lo que equivale a un castigo colectivo contra los civiles palestinos de Gaza que intenta asfixiar la economía del territorio y aumenta su dependencia de la ayuda humanitaria. Por supuesto, esta situación también es adversa al disfrute de sus derechos económicos y sociales por los palestinos.

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino ha afirmado que las medidas restrictivas impuestas por Israel a los palestinos son la principal causa de la recesión económica en los territorios. Los gastos del Gobierno constituyen un porcentaje creciente del producto interno bruto. La escasa asistencia y el pobre volumen de inversiones por parte de los donantes limita aún más la producción, algo fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo.

Israel ha seguido construyendo su muro de separación en los territorios ocupados, incluida Jerusalén Oriental, a pesar de la condena internacional de lo que, como se afirmó en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, constituye una violación del derecho internacional en virtud del artículo 49, párrafo 6, del Cuarto Convenio de Ginebra (véase A/ES-10/273). Además, Israel ha seguido realizando actividades de asentamiento en la Ribera Occidental, en particular en Jerusalén Oriental, lo que contraviene la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad, en la que se declaran ilegales esos asentamientos y se insta a su desmantelamiento.

Por consiguiente, las acciones de Israel constituyen un obstáculo para el logro de una paz justa, duradera y amplia en el Oriente Medio. Además, esas acciones violan la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad, en la que se establece que todas las medidas jurídicas y administrativas adoptadas por Israel para modificar el carácter y el estatuto de Jerusalén eran nulas y sin validez, especialmente en virtud de la “ley básica” de la ciudad.

El Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos para la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 considera que la actual expansión ilícita de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y en Jerusalén constituyen una violación por parte de la Potencia ocupante que indica una actitud negativa. El Relator ha instado a Israel a cumplir sus compromisos respecto de varios instrumentos jurídicos en lo que se refiere a detener el proceso de construcción de asentamientos. El Relator ha declarado que ese proceso plantea una amenaza para el logro de la paz entre palestinos e israelíes debido a su alcance, a las medidas de seguridad que entraña y a la construcción de carreteras, túneles y puentes paralelos. El Relator también señaló que ese proceso es una fuente cotidiana de tensiones para un pueblo que se encuentra bajo ocupación.

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino ha declarado que Israel continúa construyendo su ilícito muro de separación que se desvía de la línea fronteriza acordada como parte de la tregua de 1949 y contraviene la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

En un informe del Consejo Económico y Social se dice que el trazado del muro recorre la periferia de los asentamientos israelíes, dividiendo la Ribera Occidental en 10 bolsones aislados y, por consiguiente, entorpeciendo la vida económica y social de una gran parte de la población palestina. Israel ha construido aproximadamente 168 kilómetros de muro para separar Jerusalén Oriental de la Ribera Occidental.

La presencia de Israel en el Golán sirio ocupado contraviene las disposiciones de la Carta y un convenio internacional que prohíbe la ocupación militar de una región de otro Estado mediante el uso de la fuerza. Además, esa ocupación contraviene la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, en la que se declara nula y sin validez la anexión del Golán sirio por parte de Israel. Ello también es una violación de la resolución 7/30 del Consejo de Derechos Humanos, de marzo de 2008, en la que se reitera el carácter ilícito de la decisión israelí de imponer sus leyes y su jurisdicción sobre el Golán sirio ocupado.

No obstante, las actividades de asentamientos en la región continúan expandiéndose. Ya hay 45 asentamientos sobre las ruinas de las aldeas destruidas por la ocupación, como se documenta en el informe presentado por la República Árabe Siria al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados. Según un informe del Consejo Económico y Social, que figura en el documento A/63/74, la información procedente de la República Árabe Siria también indica que los habitantes sirios del Golán ocupado tienen un acceso muy limitado al agua. De hecho, los agricultores apenas disponen de una cuarta parte del agua necesaria para los cultivos.

Por último, desearíamos dar las gracias al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por el noble trabajo que realiza. Al igual que el Comité, reiteramos que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente con arreglo al derecho internacional en lo tocante a la cuestión de Palestina hasta que se resuelva en todos sus aspectos. También coincidimos con el Secretario General, que reitera en su informe que la cuestión de Palestina debe resolverse pacíficamente, a saber, con la creación de un Estado palestino independiente, democrático, viable y contiguo que conviva en paz con Israel. Esto debe hacerse mediante un acuerdo regional general con arreglo a las resoluciones de las Naciones

Unidas, la hoja de ruta, la Iniciativa de Paz Árabe y el principio de territorio por paz.

Sr. Al-Jarman (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): En nombre de los Emiratos Árabes Unidos, tengo el honor de dar las gracias a Su Excelencia el Embajador Paul Badji, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por la declaración que formuló ayer. Asimismo, quisiera sumarme a la declaración formulada también ayer por el Representante Permanente de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

A pesar de que han transcurrido más de 60 años desde que la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II) sobre el plan de partición de Palestina en los Estados de Israel y Palestina, y más de 40 años desde que se aprobó la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad sobre la solución del conflicto árabe-israelí, así como decenas de resoluciones internacionales más en las que se pedía a Israel que pusiera fin a la ocupación de territorios árabes y palestinos, lamentablemente Israel continúa negándose a acatar la voluntad de la comunidad internacional. Hasta la fecha, el pueblo palestino sigue sufriendo bajo el yugo de la agresión y la ocupación israelíes y viviendo un empeoramiento de la catástrofe humanitaria debido a que se le ha privado de sus derechos humanos y libertades fundamentales más básicos.

Mi delegación ha estudiado de cerca el meritorio informe que ha presentado este año el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/63/35). Nos preocupa la información grave y deplorable que contiene en relación con las acciones que continúa llevando a cabo el ejército de ocupación israelí, incluidas sus incursiones y operaciones militares en núcleos de población palestinos, que han provocado muchos muertos y heridos, así como sus actos deliberados de asesinatos extrajudiciales y detenciones arbitrarias. Otra medida que adopta Israel es la destrucción de viviendas, instituciones públicas e infraestructura, que deja sitiada la Franja de Gaza y obstaculiza la entrega de combustible, alimentos y otro tipo de asistencia humanitaria, todo lo cual podría provocar una crisis humanitaria a gran escala.

En el período que se cubre en el informe, la ocupación israelí también ha aislado Al-Quds y ha dividido las aldeas y las ciudades de la Ribera Occidental con el uso de barreras, controles militares y otros obstáculos. La ocupación también ha llevado a

cabo una grave campaña sistemática para confiscar territorio palestino y ampliar los asentamientos y ha seguido construyendo el muro de separación adentrándose en territorio palestino. Se calcula que actualmente hay infraestructura israelí en el 40% de la Ribera Occidental, lo que supone una violación flagrante de las disposiciones del derecho internacional y contraviene a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, en la que se pide el desmantelamiento inmediato del muro.

Los Emiratos Árabes Unidos condenan rotundamente esas graves prácticas israelíes y las consideran la principal razón del deterioro sin precedentes de la situación socioeconómica y humanitaria en el territorio palestino ocupado, pero desean recalcar que la impotencia y el silencio constantes de la comunidad internacional frente a esas violaciones han animado al Gobierno de Israel a seguir sus políticas de agresión en la región y han alimentado su determinación de retener el territorio ocupado e imponer un hecho consumado, a expensas de los derechos y el futuro del pueblo palestino. Eso contribuye en gran medida al estancamiento del actual proceso político entre palestinos e israelíes en el contexto de los entendimientos de Anápolis. Además, fomenta un clima de frustración y desesperación entre palestinos, en la región y en todo el mundo.

Para lograr una solución justa, duradera y general de la cuestión de Palestina hace falta que las Naciones Unidas, el Cuarteto y todos los demás interesados asuman su responsabilidad de aplicar las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional. Por lo tanto, pedimos al Consejo de Seguridad que asuma una vez más el papel que se le encomendó y que haga todo lo necesario para obligar a Israel, la Potencia ocupante, a detener su agresión, retirarse de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967 y entablar negociaciones serias y con plazos concretos para resolver la cuestión de los refugiados sobre la base de la resolución 194 (III) de 1948, así como todas las demás cuestiones relativas a los asentamientos y al estatuto definitivo, incluidos el estatuto de Al-Quds, las fronteras, el agua y la seguridad. Esas negociaciones deberían desembocar también en la libre determinación del pueblo palestino y permitirle hacer realidad sus aspiraciones legítimas, en particular la creación de un Estado independiente propio en su territorio nacional, con Al-Quds Al-Sharif como capital, de conformidad con la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

Mi Gobierno considera que la paz general duradera en el Oriente Medio es indivisible y, para lograrla, es preciso encontrar una solución justa de otras cuestiones árabes pendientes. Para ello, Israel debe cumplir plenamente con la legalidad internacional, así como demostrar que desea seriamente la paz mediante la reanudación de negociaciones con Siria para devolverle el Golán y el respeto de la soberanía y la estabilidad del Líbano retirándose por completo de las granjas de Shab'a y de la aldea de al-Ghajar.

Para concluir, los Emiratos Árabes Unidos siempre han apoyado al pueblo palestino y su justa causa. Se comprometen a seguir suministrando asistencia económica y de socorro humanitario para ayudar a los palestinos a hacer frente a la ocupación de su patria y a paliar su sufrimiento diario. Mi Gobierno expresa su preocupación por el hecho de que se obstaculice la entrega de asistencia humanitaria; también está preocupado por la política de Israel de erigir cierres y bloqueos en los cruces palestinos, ya que no hace sino deteriorar aún más la situación humanitaria y privar a los palestinos de los servicios básicos. Además, esa política ha provocado un mayor estancamiento del proceso político entre palestinos e israelíes y ha menoscabado los resultados de la conferencia de paz de Anápolis, lo que ha agravado el estado de desesperación y frustración en Palestina y en la región.

Los Emiratos Árabes Unidos piden a la comunidad internacional que proporcione la protección necesaria al pueblo palestino y en los cruces fronterizos, que apoye a sus instituciones y que aumente la asistencia humanitaria y para el desarrollo de todo tipo que se ha prometido a la Autoridad Palestina para que ésta pueda asumir la responsabilidad de reformar y consolidar sus instituciones nacionales.

Asimismo, apoyamos todos los esfuerzos regionales e internacionales orientados a obligar a Israel a adoptar medidas de fomento de la confianza, en particular el respeto pleno del derecho de todos los Estados de la región a vivir en condiciones de paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

Sr. Al-Shafi (Qatar) (habla en árabe): Ante todo, la delegación de mi país desea rendir homenaje por sus esfuerzos al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que durante más de 30 años ha trabajado para que el pueblo palestino

pueda ejercer sus derechos inalienables, en particular el derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente en todo el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, según se previó en la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General de 22 de noviembre de 1974.

Mi delegación ha leído con interés el informe del Comité (A/63/35) y el informe del Secretario General (A/63/368). Deseamos dar las gracias al Comité y al Secretario General por esos informes.

Quienes han seguido los informes anuales del Comité desde su creación sin duda observarán que, empezando por el primer informe que se publicó, en todos ellos se afirma que la consecución de una solución justa, duradera y general de la cuestión de Palestina debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los principios esenciales: la retirada de Israel de los territorios palestinos ocupados desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, y de los demás territorios árabes ocupados; el respeto del derecho de todos los Estados de la región a vivir en condiciones de paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente; y el reconocimiento y el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

No obstante, observamos que Israel sigue siendo intransigente y arrogante y que viola los derechos de los palestinos. No está comprometido con el derecho internacional o las resoluciones de las Naciones Unidas ni los respeta y no actúa de manera responsable desde el punto de vista internacional. Todo ello queda demostrado en el informe del Comité, en el que se hace referencia a que Israel —Potencia ocupante— utiliza una fuerza extrema y arbitraria contra los palestinos.

El ejército israelí continúa llevando a cabo operaciones militares en los núcleos de población del territorio palestino, las cuales han provocado muchos muertos y heridos entre los civiles palestinos. A esto hay que sumarle los asesinatos extrajudiciales, el derribo de viviendas, las detenciones y los bloqueos constantes en la Franja de Gaza, que han provocado una catástrofe humanitaria. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente ha realizado numerosos llamamientos para que se ayude a la población de la Franja de Gaza —el último se emitió la semana pasada— y esos llamamientos iban dirigidos a la humanidad del mundo entero.

No sólo hay que abordar la ampliación de los asentamientos israelíes, en particular en Jerusalén Oriental y alrededores, sino también la continuación de las obras del muro de separación en territorio palestino, en contra de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (*véase A/ES-10/273 y Corr.1*). Esas medidas han restringido las actividades económicas de los palestinos y han agravado las dificultades que atraviesan en su vida cotidiana.

Las negociaciones, que se celebran de tiempo en tiempo y en distintos lugares, con el objetivo de lograr una solución pacífica general, justa y duradera de la cuestión palestina-israelí, jamás darán resultado a menos que se produzca una mejora clara y tangible sobre el terreno, y no sobre el papel, porque los hechos siempre pesan más que las palabras.

En 2008 se conmemora el sexagésimo aniversario de la expropiación de territorio palestino el día de la Nakba, en el que, en 1948, cientos de miles de palestinos se vieron obligados a abandonar sus hogares y propiedades. La mayoría de los presentes hoy convendrán conmigo en que lo que hace falta es la voluntad de conseguir lo que no hemos podido lograr todos estos años. Lo que hace falta es la voluntad política que pueda llevar a una solución pacífica general, justa y duradera de la cuestión de Palestina, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Lo que ahora es preciso que haga la comunidad internacional es trabajar de manera concreta y productiva basándose menos en las palabras y más en medidas fructíferas sobre el terreno.

Mi delegación considera que Israel, la Potencia ocupante, debería poner fin a las violaciones flagrantes del derecho internacional, de las leyes relativas a los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en particular, en el territorio palestino ocupado. Debería proseguir con unas negociaciones genuinas orientadas a lograr una solución pacífica general, justa y duradera de la cuestión de Palestina, que hace tiempo que debería haberse logrado, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

En ese contexto, quisiéramos subrayar que nunca podrá lograrse paz, seguridad y estabilidad en el Oriente Medio si no se pone un plazo para el regreso de todos los refugiados palestinos a su patria y para la creación de un Estado palestino viable, soberano,

independiente y democrático, que conviva con Israel en condiciones de paz y seguridad dentro de las fronteras previas a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

Sr. Normandin (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá se mantiene firmemente comprometido con el objetivo de una solución biestatal negociada y una paz amplia y duradera en el Oriente Medio. El Canadá apoya el derecho de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y la creación de un Estado palestino soberano, independiente y viable como parte de una solución negociada.

El Canadá encomia la determinación de los dirigentes israelíes y palestinos de mantener el impulso en el proceso de paz que se reanudó hace casi un año en la Conferencia de Anápolis. El Canadá observa con satisfacción el hecho de que, recientemente, las partes hayan reafirmado su compromiso con unas negociaciones bilaterales continuadas y directas, así como sus esfuerzos por lograr una solución amplia a todas las cuestiones.

Seguimos en un momento crucial del proceso de paz del Oriente Medio. El Canadá acoge con beneplácito el apoyo firme y esencial que ha venido prestando la comunidad internacional a las partes. El Canadá reconoce el importante papel de los Estados árabes al apoyar los esfuerzos de paz, entre ellos la Iniciativa de Paz Árabe. Debemos mantenernos firmes en nuestro apoyo al proceso de paz y a las partes, incluso mediante el cumplimiento de las promesas hechas en París por los donantes. En ese sentido, permítaseme subrayar que el Canadá ha empezado a cumplir la promesa hecha en París de 300 millones de dólares a lo largo de cinco años en apoyo directo a las actividades de reforma y desarrollo de la Autoridad Palestina.

(*continúa en francés*)

Pese los grandes avances logrados desde hace un año, el Canadá sigue observando con profunda preocupación la situación humanitaria de los palestinos y la continua violencia en Israel meridional y en Gaza. Condenamos enérgicamente la reanudación de los atentados de los militantes palestinos contra civiles israelíes y pedimos que se detengan de manera inmediata. El Canadá reconoce el derecho de Israel a defenderse contra las agresiones, pero exhortamos a Israel a que permita el acceso humanitario seguro y sin trabas a la población necesitada en la Franja de Gaza.

A fin de garantizar el éxito del proceso de paz, es imperativo que las partes adopten las medidas necesarias para establecer las condiciones propicias para la paz. Es vital que sigan esforzándose por cumplir todas sus obligaciones en virtud de la hoja de ruta. Sin lugar a dudas, la Autoridad Palestina ha logrado avances concretos en materia de seguridad, pero debe hacer aún más. Por ello, el Canadá centra su asistencia, en particular, en los sectores de la seguridad y la justicia. Además, el Gobierno de Israel debe adoptar medidas adicionales para respetar sus obligaciones en cuanto a los asentamientos, así como al acceso y la circulación.

El Canadá reconoce, una vez más, el importante papel que desempeñan las Naciones Unidas y los Estados Miembros al apoyar el proceso de paz. Los organismos de las Naciones Unidas están a la vanguardia en lo que concierne a brindar asistencia a la población necesitada en la región. Pese a todo, el Canadá sigue observando con preocupación el número de resoluciones de las Naciones Unidas en las que se menciona únicamente a Israel y la atención desproporcionada que la Asamblea General presta al Oriente Medio. Estamos firmemente convencidos de que los esfuerzos de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros deberían complementar aquellos que están dirigidos a lograr una solución negociada.

Para concluir, el Canadá reafirma su voluntad de apoyar a las partes en su avance decidido hacia la paz y está dispuesto a brindar ayuda si así se le solicita. Las partes deben, con el respaldo de la comunidad internacional, mantener la dinámica del proceso de paz y llegar a un acuerdo que garantice una paz justa y duradera en la región.

Sr. Salam (Líbano) (*habla en árabe*): Tenemos el deber moral de celebrar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que conmemora el sexagésimo aniversario de la Nakba, para que no olvidemos lo que sucedió entonces. No debemos permitir que el mito divulgado por Israel se difunda dentro de las Naciones Unidas, que siempre deberían ser un baluarte de la justicia. Recordamos los acontecimientos que hicieron que 800.000 palestinos abandonaran sus bienes, sus tierras y sus hogares para convertirse en refugiados, que, junto a sus hijos y sus nietos, alcanzan hoy casi los 5 millones. Según las Naciones Unidas, constituyen el mayor grupo de refugiados del mundo.

De hecho, el mito sionista de tierras sin pueblo y de pueblo sin tierras debería haber permitido que el pueblo palestino viviera en sus aldeas y en sus ciudades. Según ese mito, los palestinos abandonaron su madre patria con la llegada de los sionistas. Según la versión oficial israelí, los palestinos se fueron respondiendo a las directrices de los líderes árabes que les prometieron que los ejércitos árabes irían a liberarlos y a devolverlos a sus hogares. Dos investigadores, Walid Khalidi y el escritor irlandés Erskine Childers, sobre la base de un estudio que utilizaba el resultado de investigaciones del servicio árabe de la BBC, confirmaron que esa versión carece de toda base material. De hecho, formaba parte de la campaña de desinformación y falsedad de Israel dirigida a desviar la atención de sus responsabilidades acerca del problema de los refugiados.

Ese hito va acompañado del hecho de que los líderes sionistas sabían que era imposible llevar a cabo su proyecto a menos que se librarán de los palestinos, de ahí el concepto del traslado, la parte principal de su estrategia, que se describe en el plan sionista. Ese es el plan utilizado por los líderes supremos sionistas para ejercer control en una zona lo más amplia posible de territorio palestino al desalojar de manera metódica a los palestinos y destruir sus aldeas en un proceso que la comunidad internacional define ahora como depuración étnica. Coincidentemente, la documentación más detallada sobre 1949 es el libro del historiador Ilan Pappé, *La limpieza étnica de Palestina*. Las armas decisivas utilizadas fueron el terrorismo y las matanzas organizadas, de las cuales la más importante tuvo lugar en Deir Yassin. Esa fue una de las matanzas y de los pogromos que se cometieron —entre ellos Ayn al-Zaytun, al-Lajjun, SaSa, Saffuriyya, Safsaf— para obligar a la población a marcharse. La Nakba dio como resultado 100.000 refugiados, la destrucción total de más de 416 poblados y que Israel se apropiara del 78% de las tierras históricas de Palestina después de que la resolución de las Naciones Unidas relativa a la partición otorgara al Estado judío el 55%.

La tragedia del pueblo palestino no acabó con la Nakba de 1948 o la ampliación de la ocupación de toda la Palestina histórica en 1967, sino que se extendió al Sinaí y al Golán sirio. Es una tragedia que continúa hoy, mientras Israel sigue adelante con la campaña de asentamientos en la Ribera Occidental —iniciada en 1967 con 480.000 personas en más de 200 asentamientos— además de la construcción de decenas de bases militares y de puestos de avanzada.

Ni las disposiciones del derecho internacional ni las resoluciones del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General han disuadido a Israel. Incluso después de la Conferencia de Anápolis se ha aprobado la construcción de miles de unidades residenciales en la Ribera Occidental, en particular en Jerusalén Oriental. Las peticiones de construcción de nuevas viviendas han aumentado en un 550% en el primer semestre del año. Además, Israel ha seguido adelante con la construcción ilegal del muro de separación en contravención de la opinión consultiva de 9 de julio de 2004 de la Corte Internacional de Justicia, y ha construido más de 600 barreras y puestos militares de control, mientras arrancaba árboles de raíz, arrasaba granjas y destruía viviendas e infraestructura.

La tragedia continúa para los casi 11.000 prisioneros palestinos, pese a que algunos han sido liberados según lo que Israel ha dado en llamar sus buenas intenciones. Desde 1967, Israel ha detenido al 20% de la población del territorio palestino ocupado —es decir, 700.000 personas. Todo ello ha sido documentado anualmente en el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y a su Presidente y a sus miembros les expresamos nuestro agradecimiento.

La tragedia también continúa en la Franja de Gaza, que sigue padeciendo un terrible asedio que ha afectado gravemente a sus residentes. El cierre de los cruces fronterizos obstaculiza la distribución de bienes y productos básicos y es un castigo colectivo. El ejército israelí sigue llevando a cabo incursiones terrestres, intensos bombardeos y ataques aéreos con el pretexto de que están respondiendo a los misiles lanzados desde territorio palestino.

El Secretario General Ban Ki-moon ha declarado que Israel está haciendo un uso excesivo y desproporcionado de la fuerza, aspecto que condenaba. Israel afirma que ha puesto fin a la ocupación de la Franja de Gaza. No obstante, el Sr. Richard Falk, Relator Especial y experto jurídico, al abordar la situación en los territorios palestinos ocupados desde 1967, observó que, desde el punto de vista del derecho internacional, la Franja de Gaza sigue estando, sin lugar a dudas, bajo ocupación. Todo territorio que se considere como ocupado está, por lo tanto, bajo el control efectivo de un Estado extranjero. Según el Sr. Falk, ello se aplica a la situación en la Franja de Gaza.

Pese a la retirada de sus tropas de la Franja de Gaza, Israel sigue imponiendo una vigilancia constante y estricta en la frontera palestina, los cruces fronterizos y las aguas y el espacio aéreo nacionales, y sigue sometiendo a la población palestina a bloqueos desde que Hamas ganó las elecciones. La tragedia continúa y hace tiempo que es necesario resolver el problema con un arreglo duradero y pacífico basado en el derecho internacional, el mandato de Madrid, los elementos de la Iniciativa de Paz Árabe y los principios esenciales, entre ellos la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y el reconocimiento de su derecho a la libre determinación y la creación de un Estado independiente, con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

¿Es necesario, en el sexagésimo aniversario de la Nakba y después de todo lo que acabo de decir, afirmar que, al igual que la cuestión de Palestina es el meollo del conflicto árabe-israelí, el problema de los refugiados es el centro de la cuestión de Palestina? La solución es por todos conocida en este foro y debería basarse en la resolución 194 (III) de 1948, de la Asamblea General.

En ese sentido, permítaseme reiterar que el Líbano se niega a permitir que los refugiados palestinos permanezcan en su territorio. El Presidente Sleiman así lo subrayó desde esta tribuna en septiembre de 2007, por los siguientes motivos: primero, permitir que los refugiados palestinos permanezcan en el Líbano va en contra de sus derechos jurídicos y humanitarios relativos al regreso a su patria, cuestión que se pone de relieve en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en las resoluciones de las Naciones Unidas. Segundo, para un país pequeño, con recursos limitados y una población de apenas 4 millones de habitantes como el Líbano, es difícil ofrecer condiciones de vida decentes a 400.000 palestinos, cuando muchos libaneses emigran debido a la baja calidad de las condiciones de vida. Tercero, el rechazo al reasentamiento de los palestinos en el Líbano, tal y como lo estipula la Constitución libanesa y el Acuerdo de Al-Taif, así como las Naciones Unidas, es uno de los elementos principales del consenso y la reconciliación del Líbano.

En otras palabras, rechazamos el reasentamiento de los palestinos en el Líbano porque supone una amenaza a la entidad libanesa, al igual que a la palestina. La tragedia palestina continúa.

Con motivo del sexagésimo aniversario de la Nakba palestina, hemos escuchado discursos de alto nivel. El Parlamento australiano y el Gobierno del Canadá pidieron disculpas a sus pueblos indígenas por haber derogado sus derechos a lo largo de los años. Las poblaciones indígenas también han lanzado sus llamados. ¿Cuándo recuperarán sus derechos los refugiados palestinos y el pueblo palestino y cuándo se les pedirá disculpas por el sufrimiento causado por la Nakba?

Sr. Kariyawasam (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera dar las gracias al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Embajador Paul Badji del Senegal, y a los miembros del Comité por su informe (A/63/35) y por sus empeños en pro del fomento y la consecución de la plena realización de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Sri Lanka ha apoyado de manera sistemática los esfuerzos del pueblo palestino para hacer realidad sus legítimas aspiraciones. Aquí cabe citar el mensaje enviado por el Presidente de Sri Lanka, Excmo. Sr. Mahinda Rajapaksa, con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

“La celebración este año del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino tiene particular importancia, pues en 2008 se cumplen 60 años del despojo del que fueron víctimas los palestinos.

Mi amistad con el pueblo palestino se remonta a más de 30 años. Estoy profundamente preocupado por el continuo sufrimiento del pueblo palestino y por el deterioro de la situación en los territorios ocupados en los últimos cuatro decenios.

En nombre del pueblo y el Gobierno de Sri Lanka, deseo reafirmar nuestro apoyo inequívoco al pueblo y al Gobierno de Palestina en la lucha por sus derechos inalienables, incluido el derecho a tener su propio Estado, y les transmito nuestros más sinceros deseos de bienestar. La visita reciente del Excmo. Sr. Mahmoud Abbas, Presidente de la Autoridad Palestina a Sri Lanka nos dio la oportunidad de fortalecer aún más nuestra solidaridad con el pueblo palestino.

Espero que los esfuerzos que actualmente está desplegando la comunidad internacional permitan la continuación del diálogo político entre las partes para llegar a un arreglo que tenga como base la solución de dos Estados, Palestina e Israel, que convivan uno junto a otro, dentro de fronteras internacionalmente reconocidas.”

La Conferencia de Anápolis, que se celebró con la participación de los principales interesados, nos dio esperanzas de que habría progresos en la negociaciones entre Israel y Palestina, un progreso que llegaría bajo la forma de dos Estados, antes de que finalizara 2008. Lamentablemente, tal cosa no ha sucedido y el pueblo palestino sigue soportando dificultades cada vez mayores. La continuación de la expansión de las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental y la construcción del muro de separación son consideradas actividades incompatibles con las negociaciones destinadas a lograr una solución permanente. Además, las dificultades que entrañan las enormes restricciones y otras medidas de castigo colectivo impuestas por Israel han frustrado al pueblo palestino y al proceso político, a la vez que han empeorado las condiciones económicas y sociales en los territorios ocupados.

Los acuerdos alcanzados relativos a la cesación del fuego en Gaza constituyen un acontecimiento que acogemos con beneplácito. Esperamos que las partes honren sus compromisos y se abstengan de emprender cualquier acción que pueda socavar las perspectivas de paz en la región y los esfuerzos para lograr una solución basada en la existencia de dos Estados. En ese sentido, también es importante que las partes cumplan sus obligaciones respecto de la hoja de ruta del Cuarteto.

El fin de la ocupación, la retirada de Israel de los territorios palestinos, el respeto del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz y con seguridad, sumado al reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino se encuentran entre los principios esenciales que demanda un acuerdo final. La hoja de ruta del Cuarteto sigue siendo el medio más viable para alcanzar el objetivo de un arreglo amplio del conflicto de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como de otras resoluciones de las Naciones Unidas.

Nosotros consideramos que la unidad del pueblo palestino es de importancia capital para el logro de una

solución duradera. Tenemos la esperanza de que todos los segmentos de la política palestina se esfuercen en zanjar sus diferencias a través de medios pacíficos y trabajen unidos en la conquista de sus aspiraciones y en el apoyo al Presidente Abbas y su Gobierno.

Sri Lanka desea reiterar su apoyo al pueblo palestino y a sus líderes en sus esfuerzos por lograr una solución amplia y duradera a la cuestión de Palestina.

Sri Lanka desea ver que florezca la amistad y la unidad entre palestinos e israelíes sobre la base de la existencia de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno junto al otro en paz y armonía dentro de fronteras seguras. Pensamos que es el momento oportuno para que la comunidad internacional adopte medidas prácticas que resuelvan lo antes posible los problemas que enfrenta el pueblo palestino. En esta coyuntura crítica de la lucha por sus legítimos derechos humanos y nacionales, el Gobierno y el pueblo de Sri Lanka desea reafirmarles su apoyo sostenido y solidario.

Sr. Ahmad (Pakistán) (*habla en inglés*): En nombre del Embajador Haroon y de la delegación del Pakistán, deseo dar las gracias al Embajador Paul Badji, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y a su país, el Senegal, por su liderazgo y su sobresaliente contribución a la causa de Palestina.

Hace dos semanas, esta Sala fue testigo de una reunión de alto nivel sobre el diálogo entre religiones que transcurrió como un intercambio entre hermanos de la misma familia, la de los descendientes de Abraham. Hoy despertamos a la realidad. Este debate, que coincide con la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino es un descarnado recordatorio del prolongado sufrimiento, la desolación y el despojo de los que es víctima el pueblo palestino, así como de su permanente suplicio y opresión bajo la ocupación. El objetivo de lograr un arreglo justo, duradero y pacífico de la cuestión de Palestina sigue siendo uno de los principales desafíos para la comunidad internacional de hoy. Muchas promesas y procesos de paz se han quedado a mitad de camino tratando de lograr el anhelado objetivo de un Estado palestino independiente y viable.

A medida que nos aproximamos al final de 2008, las perspectivas de un tratado de paz, tal y como se previó en la Conferencia de Anápolis, han desaparecido. Ello es lamentable. Sin embargo, es todavía más lamentable, además de ser motivo de grave

preocupación, el profundo deterioro de la situación en los territorios ocupados. Si bien la comunidad internacional tenía expectativas de que la etapa que siguió a la Conferencia de Anápolis se emplearía para emprender la aplicación de medidas inmediatas y creíbles de fomento de la confianza, medidas que estarían dirigidas a mejorar el entorno general y a facilitar el éxito de los procesos de negociación, en realidad ha ocurrido lo contrario.

Desafiando los llamamientos de la comunidad internacional, Israel sigue ejecutando con impunidad sus ilícitas prácticas, políticas y campañas militares, que tienen consecuencias desastrosas tanto para la población bajo ocupación como para el proceso de paz. Los constantes ataques militares israelíes, en particular en la ocupada Franja de Gaza, han tenido como resultado un considerable número de muertos y heridos entre la población civil inocente, muchos de ellos mujeres y niños. El asesinato de civiles es inaceptable. Reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que eviten la violencia y respeten sus obligaciones respecto de las normas internacionales de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra.

No es posible fomentar la confianza en un clima en el que son comunes el uso de la fuerza; las violaciones de los derechos humanos; la discriminación; los puntos de control y los salvoconductos; así como los bloqueos a poblaciones enteras, con los consiguientes resultados de asfixia social y económica; y los castigos colectivos al pueblo palestino.

¿Cómo se puede restablecer la confianza cuando sigue adelante la construcción del muro de separación en abierto desafío a la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia y cuando las actividades de asentamiento se han intensificado en contravención de la hoja de ruta y los compromisos contraídos en Anápolis? ¿Cómo se puede garantizar la paz cuando la Potencia ocupante sigue imponiendo los hechos sobre el terreno por la fuerza, dividiendo a la sociedad palestina, cambiando su estructura demográfica y fragmentando el territorio palestino ocupado?

Israel tiene que sopesar muy seriamente sus políticas y acciones, que ponen en peligro las vidas del pueblo palestino sometido a sitio, además de poner en peligro el proceso de paz, políticas y acción que, por lo demás, no sirven a los intereses de seguridad del propio Israel. Israel tiene que cumplir sus compromisos

y obligaciones a fin de demostrar su credibilidad y su deseo de paz. Tal como se prometió en Anápolis, Israel debe renunciar al uso de la fuerza, poner alto a la construcción del muro de separación, detener su campaña de creación de asentamientos y demoler los puestos de avanzada. Israel debe también eliminar el bloqueo a la Franja de Gaza.

La comunidad internacional, en particular el Cuarteto y las Naciones Unidas, deben garantizar que todas las partes adopten medidas urgentes a fin de eliminar todos esos obstáculos a la paz. Es posible que no hayamos cumplido el cronograma fijado en Anápolis para alcanzar un acuerdo de paz, pero no debemos dejar morir la esperanza de que habrá paz. El fracaso no es una opción. No podemos permitirnos bajar la guardia en esta coyuntura crítica.

Si bien las partes están comprometidas a seguir adelante con las negociaciones directas, la comunidad internacional tiene la obligación de continuar prestando su atención y su apoyo a este proceso creando un entorno de confianza mutua que sea propicio. Junto con las cuestiones de la seguridad y los temas políticos, es necesario abordar las cuestiones relacionadas con los aspectos humanitarios, el desarrollo socioeconómico y el fomento de la capacidad, paralelamente con el mejoramiento de las vidas diarias del pueblo palestino. La comunidad internacional debe también apoyar los esfuerzos para alcanzar la reconciliación entre los palestinos, que es un elemento esencial para lograr una paz amplia. En este sentido, agradecemos los esfuerzos realizados por Egipto.

La cuestión de Palestina es el meollo del conflicto árabe-israelí y encontrar para ella una solución justa y definitiva es la clave para lograr una paz amplia y duradera en el Oriente Medio. Ese foco de conflictos tiene su origen en la ocupación israelí de los territorios árabes. Por consiguiente, la solución no puede menos que incluir la retirada completa de Israel del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de todos los demás territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio.

El Pakistán insta a lograr una paz amplia y duradera que tenga como base el derecho internacional y la aplicación plena de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), así como el mandato de Madrid, la hoja de ruta, la Iniciativa de Paz Árabe, y el entendimiento alcanzado en Anápolis.

Seguimos decididos a prestar todo nuestro apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino a ejercer su libre determinación y su soberanía en un Estado palestino independiente y viable, establecido sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Al-Quds Al-Sharif como su capital. También apoyamos el logro de una solución justa a la cuestión de los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (III) de 11 de diciembre de 1948.

Permítaseme también poner de relieve la importancia crucial que reviste abordar los conflictos entre Siria e Israel y entre el Líbano e Israel, a fin de lograr una paz amplia en el Oriente Medio. El Pakistán espera que paralelamente se produzcan progresos en estas vías. Israel se debe retirar completamente de la tierra libanesa y del Golán sirio ocupado y debe cumplir con la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad.

El Pakistán apoya todos los proyectos de resolución presentados en virtud de los temas del programa relativos a la cuestión de Palestina y a la situación en el Oriente Medio. La solución no radica en reprimir este debate, sino en aplicar esos proyectos de resolución.

La paz, la justicia y la libertad han sido esquivas con el pueblo de Palestina durante demasiado tiempo. Las repercusiones de esta tragedia ha tenido consecuencias para la paz y la seguridad regionales e internacionales durante generaciones completas. Es hora de cerrar este capítulo. Ha llegado el momento de que de manera colectiva demos un impulso a la paz y a la estabilidad en la región. Tenemos esa deuda con las generaciones presentes y futuras.

Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua): Sr. Presidente: Mientras Israel celebra el sexagésimo aniversario de su creación, la nación Palestina continúa excluida del resto de las naciones al no lograr un verdadero Estado libre y soberano en su territorio.

Muchos se preguntan, ¿cómo es posible que mientras Israel, con una población importada principalmente de Europa, puede celebrar el aniversario de su Estado, el pueblo palestino, de origen cananeo que ha permanecido por más de 4.000 años en su tierra, no haya logrado hacer realidad este derecho fundamental, encontrándose excluido del resto de las naciones del mundo?

La resolución 181 (II) de la Asamblea General, aprobada en 1947, parte a Palestina en dos, un Estado judío y otro árabe. A pesar de que en la resolución se le atribuyó al Estado israelí las zonas más fértiles de Palestina, así como la totalidad del Mar de Galilea, que es la gran reserva de agua potable de la zona, los israelíes no satisfechos, se aprovechan de su fuerza militar y ocupan territorios asignados para el Estado palestino con el fin de desaparecerlo.

Más de 800.000 palestinos fueron desarraigados y lanzados al exilio. Aldeas, pueblos, templos, mezquitas, iglesias, monumentos de siglos de antigüedad fueron destruidos. Miles de años de asentamientos humanos, formas de vida, costumbres y toda una cultura fueron expulsados del territorio ancestral.

Israel persistió en sus propósitos y en 1967 inició un amplio movimiento colonialista en la parte restante de Palestina, confiscando propiedades y anexando la parte árabe de Jerusalén, sin importarle la condena y el rechazo de la comunidad internacional a través de las Naciones Unidas. Nuevas olas de refugiados de las nuevas generaciones de palestinos han venido a aumentar el número de palestinos refugiados de 1948 y sus descendientes. Actualmente hay más de 4,6 millones de refugiados palestinos.

La ocupación continúa y ha empeorado aún más en Palestina desde la construcción del muro que desmiembra todo su territorio, aísla los cantones y separa Jerusalén Oriental del resto del territorio palestino ocupado, ocasionando un grave desastre físico, económico, cultural y social.

En su Opinión Consultiva de 9 de julio de 2004, la Corte Internacional de Justicia expresó, que el muro que está siendo erigido por Israel, la Potencia ocupante, en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores, es contrario al derecho internacional y que Israel está obligado a poner fin a sus incumplimientos del derecho internacional y a interrumpir inmediatamente los trabajos de construcción del muro, y a dismantelar de manera inmediata las estructuras allí establecidas.

Por último, dicho tribunal considera que Israel está obligado a reparar todo los daños causados por la construcción del muro en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores. La Corte respalda asimismo el derecho de libre determinación de los palestinos y reclama la

reanudación del proceso de paz con la puesta en práctica de la hoja de ruta, tal y como recomienda la resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad.

En su opinión, la Corte señala que todos los Estados están en la obligación de no reconocer la situación ilegal resultante de la construcción del muro y de no prestar ayuda o asistencia en el mantenimiento de la situación creada por esta construcción. Todos los Estados partes en el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, tienen, además, la obligación de asegurar el cumplimiento por parte de Israel del derecho internacional humanitario.

Es por esto que mi delegación se suma a lo expresado por el Presidente de esta Asamblea General y recuerda a los israelíes que aunque continúen con la construcción de este muro y estén protegidos y respaldados por un miembro permanente del Consejo de Seguridad, que es su escudo de protección para no cumplir con sus obligaciones internacionales con el pueblo palestino, no podrán cambiar la resolución 181 (II) de la Asamblea General, adoptada hace 61 años y que aboga por la creación de dos Estados, y por la cual debemos continuar luchando hasta su completa implementación.

Los palestinos y sus autoridades aceptan las resoluciones de las Naciones Unidas y extienden su mano para lograr la paz. Pedimos a la otra parte que haga lo mismo.

En su informe A/63/368, el Secretario General de las Naciones Unidas da a conocer que Israel no ha puesto fin a las medidas ilegales de castigo colectivo, represalias y operaciones militares contra la población civil palestina, una población indefensa que tiene derecho a protección en virtud del derecho internacional humanitario. En los últimos meses, las fuerzas de ocupación israelíes han matado y herido a otros cientos de civiles palestinos, incluso niños, en incursiones y ataques militares contra el territorio palestino ocupado, en particular la Franja de Gaza, y han seguido recurriendo al uso excesivo e indiscriminado de la fuerza, así como a ejecuciones extrajudiciales. Las fuerzas de ocupación también han proseguido la destrucción arbitraria de bienes palestinos, incluso sus hogares, tierras agrícolas, huertos e infraestructura civil, y han provocado así nuevos desplazamientos de civiles, destrucción de medios de subsistencia y daños ambientales.

El Sr. Salgueiro (Portugal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Israel también ha seguido llevando a cabo redadas diarias en el territorio ocupado. Miles de palestinos, incluidos más de 400 niños y más de 100 mujeres, permanecen detenidos en cárceles y centros de detención israelíes, la mayoría de ellos sometidos a condiciones inhumanas, vejámenes, malos tratos físicos y psicológicos y, en muchos casos, a tortura. Al mismo tiempo, Israel prosigue agresivamente su campaña de colonización ilegal en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, mediante la confiscación ilegal de tierras, la construcción y expansión de asentamientos, el traslado de cientos de miles de colonos israelíes y la construcción del muro, que está directamente vinculado a los asentamientos y tiene por objeto protegerlos y facilitar su expansión y afianzamiento, así como muchas otras medidas ilegales.

Esta campaña de colonización constituye una grave violación del derecho internacional humanitario, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe terminantemente el traslado por la Potencia ocupante de su población civil al territorio que ocupa y representa de hecho el principal obstáculo al proceso de paz. Es una campaña cuyo objetivo innegable es crear hechos consumados sobre el terreno, modificando la composición demográfica, el estatuto y el carácter del territorio palestino ocupado y facilitar así la anexión efectiva de grandes superficies de territorio, lo que supone un caso flagrante de adquisición de territorio por la fuerza, algo estrictamente prohibido por el derecho internacional.

Como expresó ayer el Comandante Daniel Ortega Saavedra, Presidente de Nicaragua, en su mensaje con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, consideramos que es importante la adopción de medidas inmediatas para el fomento de la confianza, necesarias para impulsar una negociación efectiva de las partes que permita avanzar en el logro definitivo de una paz justa basada en el reconocimiento y la existencia de dos Estados libres y soberanos.

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino ha venido jugando un papel muy importante en el reconocimiento por parte de la comunidad internacional de la creación de un Estado palestino, independiente y soberano. Nicaragua ha sido recién elegida miembro pleno de este Comité y

se compromete a trabajar por dichos logros. Queremos aquí agradecer al Embajador Paul Badji todos los esfuerzos que hace a favor del pueblo palestino.

Mi Gobierno aboga por una solución políticamente justa al problema palestino sobre la base de las diferentes resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas, entre otras la resolución que establece el derecho de retorno de los refugiados palestinos y aquellas que demandan la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados en 1967, todo conforme al principio de tierra por paz establecido en la Conferencia de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, lo que permitiría la constitución de un Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como capital.

El Gobierno de Reconstrucción y Unidad Nacional y el pueblo de Nicaragua apoyan la justa causa del pueblo palestino como una cuestión de principios y, conjuntamente con el resto de la comunidad internacional, consideramos necesario intensificar los esfuerzos internacionales en la búsqueda de una solución pacífica que culmine con la creación del Estado palestino, tomando como base las fronteras anteriores al 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, única medida para el logro de una paz global, justa y duradera para todos los pueblos en el Oriente Medio.

Sr. Khzaee (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera empezar aprovechando esta oportunidad, con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, para reiterar la solidaridad del Gobierno y el pueblo de la República Islámica del Irán con el pueblo palestino en su lucha valiente y decidida para defender sus derechos inalienables y hacerlos realidad, en particular el derecho a la libre determinación. También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General por su detallado informe sobre la cuestión de Palestina (A/63/368), y al Presidente, el Vicepresidente y los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por los esfuerzos incansables que hacen para ocuparse del dolor y de las difíciles circunstancias del pueblo de Palestina.

Han transcurrido sesenta largos años desde que los territorios palestinos fueron ocupados por primera vez, y en todos esos años los palestinos inocentes han sido obligados a abandonar su tierra, su vida y sus medios de vida, y las políticas y prácticas sionistas

despiadadas han provocado miseria constante, muerte y sufrimiento a los hombres, mujeres y niños palestinos inocentes. Muchos palestinos han nacido bajo la ocupación, han crecido bajo la ocupación y han muerto bajo la ocupación.

A lo largo de estos años, los palestinos han sido sometidos a todo tipo de crímenes y atrocidades israelíes, entre otros, a matanzas, castigos colectivos y privaciones, simplemente por su deseo de ejercer sus derechos legítimos e inalienables, sobre todo el derecho a vivir en su patria, sin ocupación, humillaciones ni tormentos.

Como consecuencia de la ocupación de Palestina, ahora hay al menos siete millones de palestinos refugiados que, como se indica en el informe del Comité, son la mayor —y la más antigua— población de refugiados del mundo. Más de 11.000 palestinos, incluso cientos de menores y mujeres, son obligados a vivir en condiciones espantosas en prisiones o campos de detención israelíes. Es bien sabido ahora que prácticamente todos los detenidos, en particular los niños, han sido sometidos a torturas, humillaciones, abusos y palizas por los israelíes durante la detención.

En los últimos 40 años, como se menciona en el informe del Comité, 700.000 palestinos —una quinta parte de toda la población palestina de los territorios palestinos ocupados— han sido detenidos y encarcelados. Además, al menos 5.500 palestinos han resultado muertos y más de 32.600 heridos por las fuerzas israelíes desde que se inició la segunda intifada, en el año 2000.

En este momento, quisiera invitar a toda la comunidad internacional a estudiar cuidadosamente el informe que tenemos hoy ante nosotros, y que es una prueba clara de los crímenes históricos cometidos por el régimen sionista contra la humanidad.

Como se demuestra en el informe, no se han registrado mejoras en el período del examen y la situación en los territorios palestinos ocupados se ha deteriorado. El régimen sionista ha seguido, e incluso ha aumentado, sus violaciones de los derechos más fundamentales del pueblo palestino. Como consecuencia de ello, los palestinos padecen niveles de sufrimiento sin precedentes e intolerables.

En el período que nos ocupa, el ejército israelí ha seguido realizando operaciones militares en los núcleos de población palestinos, que han causado la muerte de

numerosos civiles palestinos o los han dejado heridos. Por ejemplo, el 1° de marzo de 2008, 59 palestinos resultaron muertos en un día, entre ellos 39 civiles, de los cuales varios eran mujeres y niños. Los asesinatos extrajudiciales y selectivos, las demoliciones de viviendas y los arrestos han continuado con la misma intensidad y, según el informe que nos ocupa, se ha registrado un acusado aumento en el número de viviendas palestinas demolidas por los israelíes en 2008.

El informe también pone de relieve que, debido al bloqueo inhumano impuesto sobre la Franja de Gaza y al castigo colectivo de toda la población palestina del lugar, más de 1,5 millones de palestinos de la Franja siguen enfrentándose a una crisis humanitaria, en la que las mujeres y, en particular, los niños —que ascienden a más del 56% de la población— son las principales víctimas de este crimen brutal israelí.

Asimismo, en lo que constituye una violación del derecho internacional y de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, y de conformidad con su política de crear un hecho consumado sobre el terreno, el régimen en cuestión ha seguido ampliando sus asentamientos y la construcción del muro de apartheid ilegal, que contraviene flagrantemente la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

Mientras examinamos hoy aquí la cuestión de Palestina, con pesar, cada vez mueren más palestinos inocentes. La población tiene una necesidad enorme de alimentos básicos y atención de salud. Los niños nacen en ciudades cuyos hospitales están cerrados como consecuencia del bloqueo, o en viviendas sin electricidad, sin servicios básicos ni agua potable.

Las madres traen al mundo a sus hijos con el miedo constante a los ataques del enemigo y sin esperanza alguna de poder criarlos. Ellas esperan, legítimamente, que esta Organización, esta Asamblea y el Consejo de Seguridad presten más atención a su sufrimiento y se ocupen de él con mayor eficacia. Preguntan lo que es importante, a saber, dónde están los que se han autoproclamado paladines de los derechos humanos. Resulta irónico y triste que los llamados defensores de los derechos humanos no sólo no estén inquietos por el sufrimiento de los oprimidos sino que incluso apoyen los crímenes atroces del opresor.

Aun cuando la Asamblea General haya reiterado, una y otra vez, que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad ineludible con respecto a la cuestión de Palestina hasta que se resuelva en todos sus aspectos,

la comunidad internacional todavía tiene que adoptar medidas efectivas para poner fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos.

Como mencionó acertadamente ayer el Presidente de la Asamblea General, no abordar esta cuestión de forma justa y eficaz es el mayor fracaso de la historia de las Naciones Unidas. Sin duda, este fracaso ha envalentonado al régimen israelí a proseguir la ocupación del territorio palestino así como de otras tierras árabes, a saber, el Golán sirio y los territorios libaneses ocupados.

El informe demuestra claramente que, al igual que en el pasado, el período que abarca el informe se ha visto caracterizado claramente por la dicotomía entre los gestos de paz engañosos e hipócritas, por una parte, y el deterioro de la situación sobre el terreno resultante del aumento de las atrocidades israelíes, por la otra.

Creemos que la cuestión palestina es un aspecto fundamental para la crisis en el Oriente Medio. Sin duda, una paz duradera en Palestina y el Oriente Medio únicamente será posible si se hace justicia y se restablecen plenamente los derechos de los palestinos, entre otras cosas, mediante el regreso a su tierra de todos los palestinos refugiados —para poner fin a la ocupación de los territorios palestinos, sirios y libaneses— y, por último, a través de un mecanismo democrático que permita que todos los habitantes de Palestina, así como quienes se habían visto obligados a abandonar sus hogares, puedan determinar su futuro de manera democrática y pacífica.

Antes de concluir, quisiera dejar constancia en actas de que mi delegación rechaza las afirmaciones infundadas y las distorsiones que ha planteado hoy sobre mi país el representante de un régimen en la Asamblea. Es ridículo que el representante de un régimen que posee cientos de ojivas nucleares y no es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ni en otros instrumentos internacionales relacionados con las armas de destrucción en masa plantee esas alegaciones infundadas contra la República Islámica del Irán, cuyo programa nuclear es absolutamente pacífico. El Organismo Internacional de Energía Atómica ha confirmado, incluso en su último informe, la naturaleza pacífica del programa.

Esas afirmaciones son absurdas y se hacen para distraer la atención de la comunidad internacional de los crímenes deleznable que comete Israel en los

territorios palestinos y del hecho evidente de que la amenaza más grave e inmediata a la paz y la seguridad regionales e internacionales la plantea ese régimen.

Sr. Mbuende (Namibia) (*habla en inglés*): Mi delegación suscribe la declaración que formuló el representante de Cuba, en la quincuagésima séptima sesión, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Para empezar, Namibia reitera su apoyo inequívoco e inquebrantable al pueblo palestino, y su solidaridad con él, en su lucha legítima por la libertad, la independencia y el establecimiento de un Estado. Han transcurrido más de 60 años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 181 (II) y varias resoluciones ulteriores sobre la cuestión de Palestina. El Consejo de Seguridad también aprobó 60 resoluciones encaminadas a resolver la cuestión de Palestina.

Lamentablemente, esa cuestión todavía no se ha resuelto. Namibia está profundamente preocupada porque el pueblo palestino sigue sin tener Estado y viéndose privado de su derecho inalienable a la libre determinación. De hecho, Israel sigue sin tener en cuenta la exigencia del pueblo de Palestina y ha sido sistemáticamente incapaz de cumplir las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

La comunidad internacional en su conjunto, y en particular las Naciones Unidas, son responsables de velar por que el pueblo palestino ejerza su derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado. Por consiguiente, Namibia insta a las Naciones Unidas a actuar de manera decidida para ejecutar sus resoluciones a fin de hallar una solución duradera y general a la cuestión de Palestina. El pueblo de Palestina ha sufrido y lleva demasiado tiempo esperando justicia y libertad.

Namibia también insta a la comunidad internacional a seguir prestando asistencia moral y política, así como la asistencia económica y financiera necesaria, al pueblo de Palestina para aliviar su sufrimiento y las penurias que sigue viviendo.

Namibia reitera que está profundamente preocupada por el deterioro de la situación social, económica y humanitaria del territorio palestino ocupado. También nos preocupa que Israel siga aplicando políticas y medidas que no se corresponden con sus obligaciones en virtud del derecho internacional,

al violar sistemáticamente los derechos humanos del pueblo palestino, principalmente mediante actividades constantes relativas a los asentamientos, la construcción y la expansión del muro de anexión y la restricción al movimiento de las personas y los artículos humanitarios, los alimentos, los medicamentos, el combustible, la electricidad, el agua y otros suministros humanitarios. El bloqueo de la Franja de Gaza y los asesinatos selectivos de palestinos que ejecuta Israel son nuevos ejemplos de violación del derecho internacional humanitario. Namibia reitera su llamamiento a Israel para que ponga fin a esas medidas punitivas y para que cumpla sistemáticamente con el derecho internacional humanitario.

Namibia cree que un arreglo justo y pacífico a la cuestión de Palestina, incluida la cuestión de los refugiados, pondría fin al conflicto y llevaría la paz y la seguridad al Oriente Medio. Sin embargo, salvo que ambas partes se sumen al proceso de paz con verdadera voluntad política, se progresará poco en el proceso, que volvió a lanzarse tras la conferencia de Anápolis, en 2007, y la reanudación de conversaciones bilaterales directas entre las partes israelí y palestina.

Por consiguiente, Namibia insta a todas las partes interesadas, incluso al Cuarteto, a trabajar diligentemente para hallar una solución duradera y general a la cuestión de Palestina y lograr una paz duradera en el Oriente Medio.

Sr. Escalona Ojeda (República Bolivariana de Venezuela): En el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, la República Bolivariana de Venezuela ratifica su apoyo a la causa palestina y su deseo de contribuir al logro de una solución completa, justa y duradera de uno de los hechos más graves que está afectando al mundo. Asimismo, apoyamos la noble labor del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y encomiamos las actividades que ha llevado a cabo en el marco de su programa de trabajo durante el año 2008.

Estamos plenamente convencidos de que el estricto apego a la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional, en particular el respeto a la soberanía de los Estados, la libre determinación de los pueblos, la no intervención y no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la prohibición del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado son pilares fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Es inadmisibles que cada año recordemos en este escenario el sufrimiento vivido desde hace más de 60 años por el hermano y heroico pueblo de Palestina. La historia de un pueblo obligado por la fuerza y la barbarie a dejar atrás sus hogares, sus pertenencias y sus cultivos, y conservar consigo apenas la ilusión del regreso y las llaves de las casas a las que han soñado volver algún día. Resulta injusto que, después de tantas décadas transcurridas, esta Organización no haya logrado conciliar la paz y el bienestar del pueblo de Palestina, y haya contrariado de esa manera los principios fundamentales que rigen las Naciones Unidas.

La soberanía reside exclusivamente en los pueblos, y el destino del gran pueblo palestino debe ser determinado sólo por los propios palestinos. Es indispensable que se otorgue a los palestinos el control total de su territorio. No puede existir paz, seguridad y estabilidad mientras continúe la ocupación extranjera. Esto es violencia que genera violencia en un interminable círculo cuya constante es la muerte, que genera repudio, odio y aflicción. Esta no puede ser la materia prima para construir la paz y una nueva vida para las generaciones futuras, tanto de palestinos como de israelíes. En el contexto del terrorismo de Estado, no puede surgir un clima de tolerancia y reconciliación.

El pueblo palestino ha sido sometido a la destrucción, al hambre, a bombardeos, a torturas y a los más diversos vejámenes. No ha podido ser destruido. Siempre habrá resistencia. Obviamente el pueblo israelí se ve afectado, también necesita la paz, tal como lo comprenden muchas mentes y corazones, que en Israel luchan por la reconciliación. El Estado de Israel no puede seguir sordo ante tanto clamor de justicia.

Por un futuro en paz para ambos pueblos, israelíes y palestinos, exhortamos una vez más al Estado de Israel a que se retire del territorio palestino ocupado, cese la construcción del muro de la separación —pues dicha construcción, entre otras razones, contraviene la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia— detenga los cierres continuos de la Franja de Gaza, las incursiones israelíes en los centros de población palestinos y el sistema de puestos de control en toda la Ribera Occidental, hechos todos que han producido efectos dramáticos y trágicos en la vida del pueblo palestino y representan claras violaciones a los derechos humanos. Hay muchas personas sufriendo y muriendo, sobre todo niños y jóvenes. La humanidad tiene que detener esto.

La República Bolivariana de Venezuela apoya la fórmula de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno junto al otro dentro de unas fronteras seguras reconocidas internacionalmente. Respalamos todas las iniciativas internacionales que tengan como objetivo promover un acuerdo para la solución amplia, justa y verdadera a la cuestión Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí.

La República Bolivariana de Venezuela considera que sólo una salida negociada podrá lograr el objetivo de una solución integral, justa y duradera de la cuestión palestina. Esta solución debe estar basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y garantizar, en particular, la libre determinación efectiva del pueblo palestino y el derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y bienes, de los cuales han sido desplazados y desarraigados.

Sr. Chabar (Marruecos) (*habla en árabe*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Presidente de la Asamblea General, en nombre de la delegación de mi país, por los esfuerzos que ha realizado durante su presidencia del actual período de sesiones de la Asamblea General. Estamos seguros de que la labor de este período de sesiones será fructífera y se verá coronada por el éxito.

En nombre de la delegación del Reino de Marruecos, me honra dar las gracias al Embajador Paul Badji, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, así como a los miembros del Comité por sus buenos oficios y sus esfuerzos por apoyar la causa justa del pueblo palestino.

El debate sobre este tema del programa reviste una especial importancia este año en que conmemoramos el sexagésimo aniversario de la Nakba, y habida cuenta de los perturbadores acontecimientos que han tenido lugar con respecto a la cuestión de Palestina, la situación humanitaria y de seguridad en la Franja de Gaza y la delicada situación política, que son clave para el proceso de paz en la región.

El Reino de Marruecos reitera su solidaridad con el pueblo palestino y su apoyo constante a todos los niveles para la creación de un Estado palestino, con Jerusalén como su capital. No es necesario recordar a todos que la cuestión de Palestina es una de las más importantes, y una importante prioridad, para el Reino de Marruecos, habida cuenta de su importancia en la conciencia y la psique colectiva de los habitantes de la

región, en concreto entre los pueblos musulmanes y árabes, y del sufrimiento del pueblo palestino, que está sometido a la opresión y la injusticia por parte de Israel, que ha empleado políticas de intimidación, ha impedido la entrada de alimentos, ha utilizado la violencia y aplica un castigo colectivo contra ellos.

En este contexto, el Reino de Marruecos condena firmemente las prácticas empleadas por Israel y exhorta a la comunidad internacional a que asuma sus responsabilidades con respecto a estas difíciles condiciones, a fin de revitalizar el proceso de paz y convencer a Israel de que debe cumplir sus obligaciones en ese sentido. Queremos que la comunidad internacional se esfuerce verdaderamente para alcanzar el progreso, ya que las negociaciones son el camino más adecuado para lograr la paz en la región y poner fin al ciclo de violencia.

El Reino de Marruecos refirma que la opción de la paz es la única solución que permitirá a los pueblos de la región, en concreto al pueblo palestino, poner fin a este conflicto, que ya se ha prolongado demasiado. Reiteramos la importancia del diálogo, el retorno a la mesa de negociaciones en el marco de la legalidad internacional, el respeto de los acuerdos firmados entre las partes y las iniciativas constructivas y los esfuerzos positivos, incluida la Iniciativa de Paz Árabe, que buscan una solución justa, duradera y amplia a la cuestión del Oriente Medio.

Como miembro del comité de supervisión de la Iniciativa de Paz Árabe, el Reino de Marruecos afirma la importancia de mantener los esfuerzos destinados a que siga adelante el proceso de paz entre israelíes y palestinos. Dicho proceso se vio revitalizado el año pasado gracias a la conferencia de Anápolis y es importante que no se obstaculice en modo alguno.

En ese sentido, el Reino de Marruecos expresa sus esperanzas de que se produzca una reconciliación nacional palestina. Encomiamos los esfuerzos positivos que ha llevado a cabo Egipto para salvar diferencias entre las distintas facciones palestinas a fin de estrechar la brecha y tratar las causas que las separan. Dichas diferencias suponen un obstáculo para lograr el objetivo global de establecer un Estado palestino independiente, con Jerusalén como su capital.

En cuanto a la cuestión de Jerusalén, al Reino de Marruecos le preocupan mucho las medidas de provocación adoptadas por Israel. Éstas socavan los elementos culturales y geográficos de ese lugar

espiritual. El Rey Mohammed VI de Marruecos, Presidente del Comité Al-Quds, no escatima esfuerzos para alentar a los interesados al nivel internacional a que conserven el carácter especial de Jerusalén, su identidad y su carácter sagrado.

Instamos a la comunidad internacional a que revitalice el proceso de paz en el Oriente Medio mediante la aplicación del derecho internacional, el respeto por los acuerdos firmados entre las partes, la devolución de los territorios árabes ocupados y la creación de un Estado palestino independiente, que garantice el bienestar y la dignidad de su pueblo.

La economía palestina ha sufrido un importante deterioro bajo la ocupación de territorios palestinos y debido a los obstáculos impuestos por Israel contra la libre circulación de personas y bienes. A todo ello hay que sumar la destrucción de la infraestructura y la economía palestinas y una política de bloqueo contra los territorios palestinos a través del establecimiento de más de 600 puestos de control. Esto tiene consecuencias negativas para la libertad de circulación y las condiciones de vida del pueblo palestino. El deterioro de la situación económica ha aumentado el sufrimiento de más de un tercio de los palestinos que son pobres y de otro tercio que vive bajo el umbral de la pobreza. La política de asentamientos y la construcción del muro de separación siguen adelante. Además, hemos podido observar la precariedad de la situación financiera a la que debe hacer frente la Autoridad Palestina debido a que Israel no ha efectuado los pagos de los aranceles aduaneros y los impuestos que el Estado hebreo recauda para la Autoridad, de conformidad con el Acuerdo de París. Por lo tanto, se ha producido un deterioro de la situación económica en Palestina que tiene consecuencias negativas para las vidas de los palestinos y para su seguridad alimentaria diaria.

Aprovecharé esta oportunidad para instar a la comunidad internacional a que apoye al pueblo palestino y contribuya a mantener su esperanza y su confianza en la legalidad internacional a fin de continuar su lucha pacífica y revitalizar sus instituciones nacionales para hacer frente a los retos mencionados, de manera que los palestinos puedan crear un Estado soberano independiente, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Hoy, más que en el pasado, necesitamos aunar nuestros esfuerzos para dar un nuevo impulso a las conversaciones entre las partes de manera que puedan alcanzar un arreglo amplio, justo y duradero al conflicto entre israelíes y palestinos, así como al conflicto entre israelíes y árabes.

Sra. Asmady (Indonesia) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación quisiera expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe incluido en el documento A/63/368, titulado “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”. Se trata de un informe muy importante porque contiene aportaciones del Consejo de Seguridad y de las partes interesadas.

Asimismo, deseo acoger con satisfacción el informe de 2008 del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y elogiar a los miembros del Comité por una excelente labor, y por la dedicación que han demostrado año tras año. Antes de continuar con estas observaciones, mi delegación quisiera hacer suya la declaración formulada ayer por la delegación de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Cada uno de esos informes nos recuerda que la situación humanitaria en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, sigue suponiendo un desafío para el proceso de paz y para la comunidad internacional. Tras la histórica Conferencia de Anápolis de noviembre de 2007, esperábamos que las perspectivas de paz y del fin de un largo viaje tuvieran como resultado la mejora de la situación en la zona.

Lamentablemente, la actividad de las Fuerzas de Defensa Israelíes en los territorios ocupados palestinos y de los militantes de Hamas en Gaza, así como de la división constante entre las facciones palestinas, han tenido como resultado un progreso limitado durante el año transcurrido. Todos son factores en las terribles realidades humanitarias que existen en la zona en estos momentos. Al mismo tiempo, ninguno de los Estados que participaron en Anápolis podía esperar que el camino hacia la paz fuera tan sencillo. Muchos oradores lo admitieron en su momento.

Mi delegación hubiera deseado que no se produjera ninguna actividad violenta israelí en la Ribera Occidental ocupada durante el pasado año. Hubiéramos preferido una situación en la que el bloqueo económico en la Franja de Gaza no hubiera existido. Hubiéramos preferido que, tras Anápolis,

Israel hubiera detenido la construcción de asentamientos y eliminado los asentamientos de avanzada ilegales.

Sin embargo, debemos trabajar con la realidad, no con los deseos. El deseo primordial en el que debemos centrarnos es nuestro objetivo final de un arreglo justo, duradero y amplio. Si bien está claro que no alcanzaremos ese objetivo este año, no debemos despreciar lo que se ha logrado. No sólo han continuado las negociaciones bilaterales entre equipos de ambas partes, sino que también se han producido contactos entre el Primer Ministro Olmert, antes de dejar su cargo, y el Primer Ministro Abbas.

Del mismo modo, al nivel internacional, en la conferencia de donantes de París de 2007 se hicieron promesas increíbles, demostrando que la comunidad internacional estaba plenamente dispuesta a apoyar el proceso de paz. Consideramos que son unos cimientos firmes de los que las partes pueden enorgullecerse con motivo.

Entre otros avances, al éxito de la reunión de donantes han seguido acontecimientos igualmente importantes en todo el mundo. En mayo de 2008, cientos de representantes extranjeros llegaron a Belén para asistir a la conferencia de inversión en Palestina. A continuación, el Primer Ministro Fayyad, que convocó la conferencia, anunció que los inversionistas habían prometido una inversión de 1.400 millones de dólares para apoyar proyectos empresariales palestinos.

Como también nos lo recuerda el informe del Secretario General, en mayo de 2008, el Sr. Tony Blair, en su capacidad de Representante del Cuarteto, anunció un paquete de medidas para estimular el desarrollo económico, relajar las restricciones de circulación y acceso, desarrollar el 60% de la Ribera Occidental en el Área C y fomentar la capacidad palestina en materia de seguridad.

En junio, Israel y Hamas alcanzaron un acuerdo sobre una cesación del fuego negociada por el Gobierno de Egipto. Esa fue la base de los esfuerzos aún en curso por parte de Egipto.

Del mismo modo, el siguiente mes Indonesia y Sudáfrica organizaron la Conferencia Ministerial Asiático-Africana sobre el Fomento de la Capacidad para Palestina. A ella acudieron representantes de más de 60 países de Asia, África y América Latina, cuyo compromiso demostró una vez más el gran apoyo al proceso. El mes que viene, bajo los auspicios del

Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Chile albergará la reunión de América Latina y el Caribe del Foro público en apoyo de la paz israelo-palestina.

Consideramos que estos avances y reuniones demuestran la disposición y la seriedad de la comunidad internacional para apoyar el trayecto hacia la resolución del conflicto en el Oriente Medio. Indonesia insta a la comunidad internacional a que continúe demostrando su compromiso y dedicación hasta lograr el éxito final.

Instamos a Israel a que reconozca esta oportunidad histórica respetando y honrando sus obligaciones de cumplir con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, retirar sus fuerzas de todos los territorios palestinos ocupados y del Golán sirio, cambiar sus políticas agresivas y violentas y abstenerse de poner en peligro el estatuto de Jerusalén.

También es muy importante que Israel respete la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en el sentido de dismantelar el muro existente y cumplir con el Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Mi delegación también insta a Hamas a que mantenga la cesación del fuego a fin de prestar el mayor apoyo posible al proceso. Además, exhortamos a todas las facciones palestinas a que se comprometan con un frente común, porque el objetivo de paz e independencia sólo puede lograrse si se cuenta con la unidad de todos los palestinos.

Indonesia reitera su apoyo inquebrantable a la visión de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad. Con ese fin, continuaremos apoyando el proceso que comenzó en Anápolis, así como la Iniciativa de Paz Árabe. Creemos firmemente que, con la unidad de la comunidad internacional y el compromiso de las partes podremos lograr ese objetivo.

Sr. Ali (Malasia) (*habla en inglés*): Han transcurrido 60 años desde que la cuestión se planteara a las Naciones Unidas. Debemos recordar la historia que está detrás de la cuestión de Palestina para no perder de vista la verdadera dimensión del tema que nos ocupa. En las Naciones Unidas se ha hablado acerca de la cuestión de Palestina desde 1947, cuando Gran Bretaña, al enfrentar el recrudecimiento de la violencia en el territorio palestino, presentó la cuestión

ante las Naciones Unidas. Antes de esa fecha, Palestina había pasado a estar bajo la gestión de Gran Bretaña en virtud del sistema de mandato adoptado por la Sociedad de Naciones de conformidad con el Artículo 22 del Pacto de la Sociedad. Sin embargo, en lo que respecta a Palestina, en vez de estar limitado a “que los consejos y la ayuda de un mandatario guíen su administración”, el mandato tenía el objetivo primordial de aplicar la Declaración de Balfour promulgada por el Gobierno de Gran Bretaña en 1917 en la que expresaba su apoyo “[a]l establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío”. Durante el Mandato Británico de Palestina, de 1922 a 1947, se dio una oleada de inmigración judía a gran escala desde el exterior. Las reivindicaciones palestinas de independencia y resistencia ante esa inmigración llevaron a una rebelión en 1937.

En 1947, las Naciones Unidas aprobaron la resolución 181 (II) en la que se proponía la partición de Palestina en dos Estados independientes, uno judío y uno árabe. En 1948, Israel proclamó su independencia y, en la guerra de ese mismo año, amplió su ocupación hasta el 77% del territorio de Palestina y gran parte de Jerusalén. Más de medio millón de personas de la población indígena palestina abandonaron sus tierras o fueron expulsados de ellas. En la guerra de 1967, Israel ocupó el resto del territorio palestino, incluida la parte que quedaba de Jerusalén, lo que, posteriormente, anexionó. Esa guerra provocó un segundo éxodo de palestinos.

En la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad se instaba a Israel a retirarse de los territorios que había ocupado durante el conflicto de 1967 y se establecían los principios de un arreglo pacífico en el Oriente Medio. En la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad se reafirmaban los principios de la resolución 242 (1967) y se solicitaba que hubiera negociaciones encaminadas a una “paz justa y duradera en el Oriente Medio”.

Por desgracia, hoy, han pasado más de 60 años desde la presentación de la cuestión de Palestina ante las Naciones Unidas, y, sin embargo, todavía estamos lejos de solucionarla, es decir, de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio, alcanzar una solución biestatal o hacer realidad los derechos inalienables del pueblo palestino: el derecho a la libre determinación; el derecho a la independencia y a la soberanía nacionales; y el derecho a regresar a sus hogares y a sus propiedades de las que habían sido desplazados y desarraigados.

De hecho, la situación en los territorios ocupados no ha mejorado en absoluto; al contrario, ha empeorado todavía más. La Potencia ocupante sigue alterando la vida de los palestinos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, por medio de la ampliación de los asentamientos ilegales e infraestructura conexas, como el muro de separación, y la fragmentación del territorio palestino ocupado al utilizar puntos de control y otros obstáculos. La construcción y la ampliación ilegal de los asentamientos en los territorios palestinos ocupados prosiguen libres de trabas, en contravención de los compromisos acordados en Anápolis. La construcción de asentamientos continúa en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental. Lo más preocupante es que dichos asentamientos se han convertido en el punto desde el que se lanzan los ataques y en el que se origina la violencia de los colonos ilegales contra los civiles palestinos ya que las autoridades israelíes no respetan el estado de derecho.

La construcción del muro de separación prosigue en el territorio palestino ocupado, en contra de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. La mayor parte de ese muro, el 87%, se encuentra dentro de la Ribera Occidental y de Jerusalén Oriental, en vez de a lo largo de la Línea del Armisticio de 1949. Está bastante claro que los motivos para la construcción del muro no tienen que ver con la seguridad, tal y como se reivindica, sino con la ampliación y la prolongación de los asentamientos ilegales.

La situación humanitaria en Gaza, que es prácticamente una cárcel abierta, sigue siendo grave. Con la excepción de una breve tregua reciente, no ha mejorado el movimiento de bienes y de personas desde y hacia Gaza. La gente no puede abandonar Gaza por motivos de tratamiento médico y el nivel de suministros médicos para los que los necesitan es muy bajo. También se ha informado de que hasta se ha negado la entrada en Gaza a los voluntarios médicos israelíes que habían recibido permisos para ello, al parecer por motivos de seguridad. Mientras tanto, se negó a estudiantes el permiso para abandonar Gaza para ir a estudiar en el extranjero. Proyectos de construcción por valor de 240 millones de dólares, entre ellos proyectos de construcción de las Naciones Unidas por valor de 149 millones de dólares, siguen detenidos como resultado de las carencias de materiales de construcción debido a las restricciones que las autoridades israelíes imponen a los materiales y los bienes importados.

Mi delegación observa con especial preocupación las prácticas israelíes de violación de los derechos humanos que afectan a los jóvenes y a los niños, el grupo más vulnerable de los territorios ocupados. Entre el inicio de la segunda intifada en 2000 y junio de 2008, al menos 994 niños palestinos menores de 18 años han fallecido como resultado de la violencia. La dura realidad de la vida de los niños que viven en condiciones de ocupación repercutirá negativamente no sólo en ellos sino también en las posibilidades de paz en el Oriente Medio cuando sean adultos, ya que representan el futuro.

Se ha hecho caso omiso a los llamados de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, dirigidos a poner fin a esas atrocidades y a las violaciones de los derechos humanos. La pasada semana, quedó sin respuesta el llamado del Secretario General a las autoridades israelíes para que permitieran, con carácter de urgencia, la distribución de asistencia humanitaria a la población civil en Gaza. Mientras tanto, el Consejo de Seguridad no se ha pronunciado con respecto a ningún tipo de acción real para abordar la cuestión de Palestina. Su fracaso a la hora de resolver las cuestiones de seguridad y paliar el sufrimiento de los palestinos que están bajo el yugo de la ocupación israelí ha socavado su posición como órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad.

Después de 60 años, todavía hay cuestiones pendientes acerca de lo que es necesario hacer para solucionar este problema. ¿Durante cuánto tiempo tendrán que sufrir los palestinos? ¿Cuántas muertes más? ¿Qué más habrá que destruir antes de encontrar una solución?

Apoyamos las actividades dirigidas a encontrar una solución justa, amplia y duradera a la cuestión de Palestina, que incluya la hoja de ruta del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe. Reconocemos las importantes funciones desempeñadas por varios organismos y entidades, entre ellas la importante función desempeñada por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, presidido por el Embajador Paul Badji, que ha organizado diversas actividades de apoyo a un entorno propicio para el avance de las negociaciones entre israelíes y palestinos sobre el estatuto permanente.

Hemos tomado nota de la última reunión del Cuarteto en Sharm el-Sheikh y de la reunión entre israelíes y palestinos. Asimismo, hemos tomado nota

de que ambas facciones han alcanzado una serie de entendimientos mutuos en cuanto a los principios que rigen sus negociaciones, entre ellos la necesidad de que haya negociaciones bilaterales, continuadas, ininterrumpidas, directas y la necesidad de llegar a un acuerdo amplio en el que se aborden todas las cuestiones, tal y como se acordó en Anápolis. Esperamos que las negociaciones aporten resultados tangibles, que lleven a una solución justa, amplia y duradera para la cuestión de Palestina.

Al mismo tiempo, las partes involucradas deben hacer gala de compromiso y de sinceridad en este empeño. Definitivamente, la campaña constante de contravenciones intencionadas del derecho internacional y de abusos de los derechos humanos no está en consonancia con las intenciones y las acciones de un Gobierno que se supone sincero y comprometido con lograr la paz con sus vecinos. Debemos hacer que Israel ponga fin a sus acciones ilegales y debe rendir cuentas por las violaciones perpetradas. Debe cumplir el derecho internacional y los convenios pertinentes, entre ellos el Cuarto Convenio de Ginebra, y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, entre otras, las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003). Israel debe mejorar la situación sobre el terreno, entre otras levantando el asedio de Gaza, facilitando el movimiento de bienes y de personas desde y hacia los territorios palestinos ocupados, abordando las necesidades humanitarias, fomentando las actividades económicas y mejorando el entorno para las negociaciones. De no ser así, tememos que nunca llegue a su fin la cuestión de Palestina.

Ayer conmemoramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a todos los palestinos que han sufrido en su justa lucha por vivir en libertad y dignidad en un Estado que puedan llamar suyo. Reafirmar nuestra solidaridad con el pueblo palestino es muy adecuado, ya que este año también celebramos el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Como miembros de la comunidad internacional, debemos trabajar para restablecer los derechos humanos y la dignidad del pueblo palestino. El pueblo palestino puede contar con el firme apoyo de Malasia en sus esfuerzos por crear un Estado de Palestina independiente y soberano con Jerusalén oriental como su capital.

Sr. Almaabri (Yemen) (habla en árabe): El oprimido e indefenso pueblo palestino está sufriendo debido al bloqueo, la hambruna y el aislamiento, así como a la anexión forzosa de su territorio, la destrucción de sus granjas y sus hogares de manera calculada y constante. Todas esas medidas representan prácticas inhumanas e inmorales y se llevan a cabo desafiando el derecho, las normas y los principios internacionales. Dichas prácticas representan la negación del derecho humanitario y un rechazo de los derechos humanos de las poblaciones árabes en todos los territorios árabes ocupados. Contravienen el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas aprobadas por este importante órgano, en concreto las dos resoluciones 338 (1973) y 242 (1967) del Consejo de Seguridad y la resolución 194 (III) de la Asamblea General de 1948. Todas las medidas de la Potencia ocupante son un indicio peligroso del camino hacia la destrucción de la paz y el menoscabo de los esfuerzos regionales e internacionales por aplicar los acuerdos de paz alcanzados en varias fases de difíciles negociaciones, entre otros la hoja de ruta y la Conferencia de Anápolis.

La República del Yemen está convencida de que la comunidad internacional, los Estados, las organizaciones y las entidades están obligados a asumir su responsabilidad y sus obligaciones para poner fin a la injusticia cometida contra este inquebrantable pueblo, para que pueda disfrutar de su libertad y de su derecho a la libre determinación, al igual que otros pueblos del mundo. Todos amamos la libertad. Nosotros, los pueblos y los países del mundo, siempre nos hemos esforzado por alcanzar esa libertad. La libertad es un derecho fundamental desde el comienzo mismo de la humanidad, un derecho reafirmado por religiones divinas y convenios internacionales, así como por los valores y principios de los derechos humanos.

Las condiciones experimentadas por los habitantes árabes del Golán sirio ocupado y de los territorios libaneses que continúan sometidos a la ocupación israelí no son mejores que la situación de los palestinos y no son aceptables. Esas poblaciones son víctimas de violaciones flagrantes de los derechos humanos y sufren debido a la actitud injusta e intransigente de las fuerzas de ocupación israelíes. En cuanto a la cuestión del Golán sirio, el Gobierno del Yemen considera que resulta fundamental adoptar las siguientes medidas: en primer lugar, deben reanudarse las negociaciones en el mismo punto donde se quedaron, sin retroceder lo más mínimo.

En segundo lugar, debemos apoyar los buenos oficios del Gobierno turco para alcanzar una solución pacífica entre Siria e Israel sobre la base del principio de territorio por paz y la retirada total de Israel del Golán sirio ocupado hasta las fronteras de 4 de junio de 1967. Estamos seguros de que Siria desea la paz y la estabilidad y de que adoptará una actitud positiva una vez que la otra parte haya demostrado su disposición para trabajar por una paz real y justa para todos.

El Gobierno del Yemen espera que la próxima conferencia de paz sobre el Oriente Medio represente un nuevo punto de inflexión que promueva los esfuerzos por lograr una paz amplia y justa para la región y que los Estados Unidos, principales patrocinadores del proceso de paz, así como las Naciones Unidas y otras partes, desempeñen un papel eficaz y positivo y ejerzan su presión sobre el Gobierno israelí para que cumpla sus obligaciones y aplique todas las resoluciones y convenios internacionales que ha firmado, dentro de los plazos establecidos, sin demoras ni aplazamientos. El Gobierno del Yemen considera que la paz es inevitable e insta a las Naciones Unidas, a la comunidad internacional y, sobre todo, a los asociados internacionales con influencia en el Consejo de Seguridad, a que desempeñen su papel y su responsabilidad históricos para poner fin a la intransigencia del Gobierno israelí y obligarle a respetar las resoluciones y los acuerdos internacionales alcanzados entre las partes en el proceso de paz, de manera que se pueda alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Sin duda alguna, el respeto por parte de Israel del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas pondrían fin a un conflicto que se lleva prolongando demasiado tiempo, y permitiría a los pueblos de la región disfrutar de seguridad y prosperidad y así dejar atrás la guerra, el dolor y el sufrimiento.

El Sr. Cujba (República de Moldova), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate del tema 16 del programa. Varios representantes han solicitado ejercer su derecho a contestar. Permítaseme recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): A la representante de Israel no le ha gustado el hecho de que la Asamblea General haya dedicado la reunión de hoy a la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino como parte del tema 16 del programa, titulado "La cuestión de Palestina".

La representante israelí considera que el interés de la Asamblea General en la cuestión de Palestina es una posición prejuiciada contra Israel y sus políticas agresivas, incluida su política de ocupación. Ella también considera que todas las posiciones de los Estados Miembros apoyando el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, al establecimiento de su Estado nacional en su propio suelo nacional, así como todas las reuniones, declaraciones y resoluciones —de las que ha habido cientos a lo largo de la Nakba— son todos esfuerzos inútiles e infructuosos. Israel sigue despreciando todos estos esfuerzos porque no apoyan la agresión y la ocupación israelí o porque no justifican los crímenes contra la humanidad que durante decenios ha perpetrado Israel contra el pueblo palestino.

Por ello, la representante de Israel considera que las voces a favor de la justicia y la paz que han levantado en este prestigioso Salón y en otras tribunas internacionales los representantes de la comunidad internacional durante decenios en su reclamo de justicia a la causa palestina son meras incitaciones al radicalismo y al terrorismo, así como un obstáculo para lo que ella llama el progreso de la región.

Pareciera como si el aislamiento de Israel en este debate serio ha dejado a su representante sin más opciones que las de confundir los temas e inventar falsas acusaciones, así como la de llevar la retórica más allá de los límites de la cuestión de Palestina. Su objetivo es desviar la atención del meollo de la cuestión, a saber, la ocupación del territorio palestino por Israel y la opresión cotidiana del pueblo palestino en formas que no se pueden describir. Ella consideró apropiado salirse del aprieto acusando a mi país de proteger a aquellos a quienes llama terroristas. Ella, como nadie es bien consciente de que esas personas inocentes a las que ella llama terroristas son sólo una parte de los millones de palestinos refugiados que son víctimas del terrorismo de Estado de Israel. Mi país y otros países vecinos han venido sirviendo de anfitriones de esos refugiados desde el mismo comienzo de la Nakba, hace más de 60 años, mientras esperan poder ejercer su derecho a regresar a

sus hogares en virtud de los términos de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 1948.

La justicia, a los ojos de la representante de Israel requiere convertir a todo el pueblo palestino en refugiados, aun cuando sus sufrimientos y el despojo de sus derechos humanos sean necesarios para materializar la ilusión ideológica israelí que consiste en la expulsión de los palestinos de su patria, la judaización de sus tierras y la construcción de asentamientos. Ella reconoce que la comunidad internacional está en contra de sus políticas de ocupación y represión. Ella cometió un grave error cuando reconoció que se trata de una mayoría, a la que se refirió al decir que es una mayoría automática en la Asamblea General la que rechaza las políticas de Israel. Al parecer Israel no distingue entre la mayoría de aquellos que defienden lo que es justo y la minoría de los que promueven lo que es injusto y erróneo. Israel desea que el criterio de la comunidad internacional sea hecho a su medida. Cuando la comunidad internacional rechaza esas medidas, entonces para Israel la mayoría alienta el radicalismo y el terrorismo y socava el concepto israelí de paz.

Lo cierto es que Israel posee el más oscuro record en materia de terrorismo. Se requieren enciclopedias, museos y archivos para arrojar luz sobre los crímenes de genocidio, de guerra y de depuración étnica perpetrados por Israel a lo largo de su sangrienta historia de acciones contra palestinos, sirios, libaneses, egipcios, jordanos y otros. Fue Israel quien introdujo oficialmente el terrorismo en la región. Es bien conocido por todos que las bandas de terroristas, como la Pandilla Stern, Ergun, Haganah y Palmach asesinaron a decenas de miles de palestinos, desplazaron a millones de su territorio y asesinaron al mediador de la paz de las Naciones Unidas, el Conde Bernadotte. Recordamos que Israel cometió el primer acto de piratería aérea en la historia cuando secuestró una aeronave civil siria en 1954. También llevó a cabo asesinatos políticos en Beirut en 1968 contra indefensos civiles intelectuales. Israel hizo explotar vehículos a fin de asesinar a los líderes de los municipios palestinos en los años 1980. Durante la guerra de 1967 Israel atacó un buque de inteligencia estadounidense, el USS Liberty, porque estaba convencido de que ese buque había interceptado sus ordenes de ejecutar a prisioneros de guerra egipcios en el Sinaí. Israel derribó una aeronave civil Libia en 1971. Israel atacó el cuartel general de la Fuerza

Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano en Qana provocando la muerte de 106 civiles que habían buscado refugio en el edificio de las Naciones Unidas.

Concluyo en este punto con la esperanza de despertar la conciencia de la representante de Israel, así como la de todas las personas amantes de la paz en Israel.

Sra. Abdelhady-Nasser (Palestina) (*habla en inglés*): La representante de Israel puso en tela de juicio hoy la eficacia de las resoluciones de la Asamblea General, o cuestionó si había algún beneficio tangible para la Asamblea en esas resoluciones. Deseo contestarle de manera concisa: sí.

La intención y el propósito de esas resoluciones es aportar alivio palpable y beneficio inmediato al pueblo palestino, pero ello sólo será posible si, realmente, Israel, la Potencia ocupante, cumple con esas resoluciones y con esas obligaciones en virtud del derecho internacional.

Esa es la clave, ese es el eslabón perdido, es por eso que estamos aquí, año tras año, obligados a abordar repetidamente las mismas cuestiones críticas y deprimentes que con el paso de los años se han exacerbado desastrosamente.

Venimos aquí a reiterar las demandas y llamamientos para que Israel ponga fin a sus violaciones contra el pueblo palestino, para que ponga fin a sus más de cuatro decenios de ocupación militar y para que se convierta en un miembro de la comunidad de naciones respetuoso de la ley y deje de ser un miembro que sigue faltando el respeto a la Carta, que viola todas las normas de los derechos humanos y que menosprecia los esfuerzos de la comunidad internacional, incluso los que se realizan en la Asamblea General para abordar y rectificar la continuada imposición de injusticia y sufrimiento al pueblo palestino. El único partido que ha venido tomando esta Asamblea es el del derecho internacional y la justicia de manera coherente con los nobles propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Los argumentos de Israel en cuanto a la reiteración de los debates y las resoluciones de la Asamblea y en cuanto a la falta de sentido o propósito de esos debates y resoluciones son argumentos vacíos que no tienen resonancia alguna entre la gran mayoría de los Estados Miembros que han expresado su grave preocupación por la prolongación de esta situación

ilegítima. Esos Estados Miembros siguen exigiendo el fin de esa situación y haciendo esfuerzos colectivos e individuales para impulsar el proceso de paz hacia un acuerdo de paz justo y duradero que tenga como base el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas.

En lugar de dirigir a la Asamblea la arrogante pregunta, “¿contribuye esta labor a la causa de la paz?”, pregunta que en mi opinión tiene por respuesta un “sí”, Israel debería preguntarse si lo que está haciendo contribuye a la paz. La respuesta a esa pregunta es un resonante “no”. Nada de lo que está haciendo Israel en los territorios palestinos ocupados contribuye a la paz, no lo hace la continuación y el afianzamiento de sus asentamientos coloniales y del muro, ni su continua disección y fragmentación del territorio, ni el mantener en prisión a miles de civiles palestinos, ni, por supuesto, el mantener su bloqueo devastador, destructivo y deliberado, que encierra y mata por hambre a más de 1,5 millones de palestinos, incluidos niños, mujeres y ancianos, así como a enfermos y personas discapacitadas en la Franja de Gaza.

Todas esas violaciones, muchas de ellas similares a crímenes de guerra, están socavando el proceso de paz, están empeorando y desestabilizando aún más la situación extrema que existe sobre el terreno, y nos están apartando cada vez más de la paz. Ese es el problema, no los esfuerzos de la Asamblea General por resolver esta situación.

Por último, debe quedar claro que ningún pretexto de seguridad, cualesquiera que este sea, puede justificar la continua ocupación y la brutalidad israelíes contra el pueblo palestino. No existe ningún lugar en el

mundo donde la seguridad se pueda alcanzar por medio de la opresión, el castigo colectivo y el desmembramiento de todo un pueblo.

Todos somos conscientes de ello. Ello explica nuestros esfuerzos para resolver este conflicto amargo y prolongado mediante la diplomacia, el derecho internacional y el proceso de paz. No hay solución militar para lo que es un conflicto político e Israel debería comprender la advertencia y reconocer el consenso internacional de que esta situación no es ni aceptable ni sostenible y que debe realmente comprometerse con el proceso de paz, no sólo con palabras, sino con hechos.

Esta es la clave para permitir que el proceso tenga éxito y alcance el objetivo de la solución basada en la idea de dos Estados viviendo lado a lado en paz y con seguridad dentro de las fronteras que existían en 1967. Estamos comprometidos con ello. Ello es lo que realmente beneficiará al pueblo palestino, al pueblo israelí y a todos los pueblos de nuestra región que tantos problemas y sufrimientos ha tenido que afrontar.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 16 del programa.

Deseo informar a los miembros que las decisiones sobre los proyectos de resolución A/63/L.32 al A/63/L.35 serán adoptadas después de debate sobre el tema 15 del programa, titulado “La situación en el Oriente Medio”, que comenzará en nuestra próxima sesión.

Se levanta la sesión a la 13.25 horas.